"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 22 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

CUARTA EPOCA. Juéves 23 de Marzo de 1882.—San Victoriano y comps, mtrs, y el beato José Oriol de Barcelona cfr. AÑO XV.—NUMERO 70.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS

Nueva York, Marzo 22.

Segun telegrama de Madrid al *Herald*, el Sr. Moret y los demócratas dinásticos ofrecen al gobierno su apoyo incondicional; los diputados de Cuba se mantendrán neutrales hasta que el Gabinete presente á las Córtes la totalidad de sus proyectos financieros y el plan político que proyecta seguir.

El Ministro de Ultramar ha leido en las Córtes dos proyectos de ley relativos á la organizacion del servicio civil en Ultramar, á la admision en Cuba de los naturales del país á los puestos inferiores, y regulando tambien el poder de los gobernadores generales, quienes en lo futuro estarán en la obligacion de suspender las garantías constitucionales antes que hayan causado excitacion alguna, y al suprimir las libertades constitucionales estarán tambien obligados á dar inmediatamente cuenta al Gobierno de la Madre Pátria de las razones que hayan motivado sus decisiones.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva-York, Marzo 21 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15-90 en oro.
Idem mejicanas, á $15-55.
Mercado monetario, á 5 por 100.
Idem, idem, á por 100 diario.
Cambio sl. Lóndres 60 djv. (banqueros) á $4-86½ la £.
Cambio sl. París 60 djv. (banqueros), á 5 fr. 21¼ cts.
Cambio sl. Hamburgo 60 djv. (banqueros) á 95
Bonos registrados de los Estados Unidos 4 por 100, á 118¾ ex-int.
Azúcar purgado Nos. 10¼ en saldo, 7½ á 7¾ cts. lb.
Centrífugas Nº 10, pol. 96 á 8½ cts lb.
Regular á buen refino 7½ á 7¾ cts. lb
Se vendieron 8000 sacos 1000 bys. azúcar.
Mieles, purga de 50 grados, á 36 cts
Idem, mascabada, idem, á 36 cts.
Mantecas, Wilcox en tercerolas, á 11 cts
Tocinota, long clear á 9½ cts.
Nueva-Orleans, idem, idem.
Harina clases superiores $5½ á 7½ br.
Lóndres, idem, idem.
Azúcar centrífuga pol. 96, 24 á 24,6.
Idem, regular refino, 22,0 á 22,3
Consolidados, á 101½ ex-div.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 119½ ex-cup.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por 100.
Plata en barras (la onza), á 51½ pen.
Liverpool, idem, idem.
Algodon, middling upland, á 6¾ d lb.
París, idem, idem.
Renta, 3 por 100, 83 fr. 60 c. á cuenta nueva.
Señores Marzo 22 de 1882.
S. S. Spencer

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 21:
De Matanzas en 1 dia vap. amer. Nágara cap. Baker ton. 22 35 con azúcar á Mc Keller Luling y cp. pasajeros. 1 de tránsito
—Cardiff en 65 dias bca. esp. Ino cap. Jonassen ton. 337 con carbon á M. Calvo.

Dia 22:
De Veracruz y escalas en 5 dias vap. amer. City of Puebla cap Desken ton. 2590 con carga gral. á Todd, Hidalgo y cp. pasajs. 31 y 24 de tránsito.
—Ardrossan [Glasgow] en 60 dias bca. ing. E. Sutton cap. Zachary ton. 650 con carbon á R de Herrera.
—Veracruz y escalas en 5 dias vap. frances Ville de Bordeaux cap. Durand ton. 1765 con carga gral. á J. H. Durrutty y cp pasjs. 15.

SALIDAS

Dia 22:
Para New-Orleans berg. esp. Nicolasa cap. San Juan
—Panzacola bca. esp. Julian Gonzalez cap. Martinez.
—Filadelfia bca. amer. Acacia cap. Thelan
—Matanzas bca. ing. Christina cap Andrews.
—Sagua vap. ing. Tirante cap. Sowle.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRARON.

De Veracruz en el vap amer. City of Puebla: Sres. E. Soler; M. Pedreso; E. Galvan y 2 hijos; F. Vazquez; M. Donde señora é hijo; C. B. Wilson y señora; D. Martin señora y 2 hijas; C. D. Orren señora y 2 hijos; M. Grey señora y 2 hijas; J. Bigelow é hija; G. F. Wicke y señora; E. Pynchon; G. P. Daraj; G. W. Orrin y señora. Además 24 de tránsito para New-York.

De Veracruz y escalas en el vap. frances Ville de Bordeaux:
Sres. B. Miranda; A. Diaz; Blanco F. Fernandez; Rosa Jantamarina y 2 niños; P. Chedas; T. Batray; A. Boyer; J. Fraproink; A. D. Lasik; M. Machete; E. Bloch; M. Jamet; H. D. Watermeyer.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para New Orleans y escalas vap. amer. Morgan cap. Colton por Mc Kellar, Luling y cp., 173 tercios tabaco, 267 bys. azúcar, 30500 tabacos y efectos.
—Sagua vap. ing. Tirante cap. Sawle por Todd, Hidalgo y cp. Lastre.
—Matanzas bca. ing. Christina cap. Andrews por Luis Cowa. Lastre.
—St. Nazaire vap. francés Ville de Bordeaux cap. Durand por J. H. Durrutty y cp., 2 bys. azúcar, 1176 tercios tabaco, 1587500 tabacos, 58300 caj. cigarro, 6791 k. picadura y efectos.
—Cayo Hueso vap. amer. Emma L Lowe cap Russell por M. Suarez. Lastre.
—Sagua berg. amer. Hancah Mac Lwa cap. Hatch por H. B. Hamel y cp. Lastre.

TIENEN ABIERTO REGISTRO

Para Santander bca. esp. Paquete de Cantabria cap. Oliveras por J. M. Bolivar y cp.
—Barcelona berg. esp. Primo cap Truch por J. Balcells y cp.
—Delaware (Breakwater) gol. amer. Nellie J. Dinsmore cap. Parker por R. P. Sta. Maria.

POLIZAS CORRIDAS

Dia 21.

Azúcares	79
Idem bys	1004
Idem sacos	3000
Tabacos tercios	1176
Tabacos torcidos	1894400
Cajetillas cigarros	83270
Miel de purga bys	250
Aguardiente pipas	10
Idem garafones	200

VENTAS EFECTUADAS HOY

Asturiano de Liverpool:
500 barros semilla bueno [oro] 8 rs. @
Carolina de Liverpool:
150 es bacalao [oro] Rdo
Vil de Nojiembre de Barcelona:
200 pp. vino Raurell [oro] $50 pp.
50 2 id id id
Habana de Cádiz:
40 4 pp. vino Vidal y Colomé $130 pp.
Anita de Amberes:
300 gfs. gbr Estl. [oro] $1½ uno.
Salvador de Amberes:
1000 grafos ginebra Cpt. [oro] $6 uno
British Empire de New-York:
200 sacos avena $6 qtl.
500 sacos maiz 9¾ 18. @.
Almacen:
23 tc s. jamones Melocoton (oro) Rdo.
400 es velas de Amberes $19 las 4 es
500 2 gfos. vinagre catalan 12 rs. uno.
200 es anis Morell $15 es.
100 sacos garbanzo [oro] 9 rs. @.

BUQUES Á LA CARGA.

Para **Canarias** la muy conocida y velera barca española **Fama de Canarias** su capitan D. German Perez, saldrá el dia 28 de Abril; admite carga á flete y pasajeros ofreciéndoles á estos el buen trato de costumbre. Informarán abordo el capitan ó San Ignacio 84 su consignatario, Antonio Serpa. 597

Para **Canarias** la acreditada barca española **Verdad** capitan D. Andres Sosvilla saldrá el 28 de Abril, recibe carga á flete y pasajeros á quienes se dará el buen trato de costumbre. Impondrá el capitan abordo ó San Ignacio 84 su consignatario, Antonio Serpa. 598

El pailebot **Francisco Ferrer**, saldrá de este Puerto para los de **Cienfuegos, Túnas y Manzanillo**, del 20 al 24 del actual. Admite carga para dichos puntos á fletes módicos. Para mas pormenores dirigirse á los *Sres. Garcia, Serra y Cp.* Oficios nº 6. 312

VAPORES DE TRAVESIA.

Compañia Catalana
DE
VAPORES TRASATLANTICOS
EL VAPOR
Castilla.
Capitan D. José Sintes
Saldrá para
Santander, Coruña, Cádiz y Barcelona
el 4 de Abril á las 4 de la tarde.
Recibe carga general y tabacos para los cuatro puertos citados.
Admite pasaje en sus magníficas y cómodas cámaras y ofrece á las familias y demás pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía.
Los pasajeros de proa recibirán el buen trato de costumbre dándoles pan fresco y vino en las comidas.
En las escalas solo permanecerá el vapor el tiempo más preciso para dejar los pasajeros y carga.
A los pasajeros que se dirijan á Palma de Mallorca la compañía les facilitará pasage grátis en los vapores de **Barcelona á Palma** en la clase respectiva que lleven desde este puerto á Barcelona.
Se dan pasajes de ida y vuelta con la correspondiente rebaja.
Los pervesos del interior que deseen algunas noticias respecto á pasajes ó bien deseen que se les preserve alguna litera ó camarote, pueden dirjirse por correo ó telégrafo á los consignatarios y serán atendidas. Para mas informes: **O-Reilly 4.**
J. Ginerés y Cª
bp 605

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.
Para New-York.
Saldrá directamente
el Viérnes 24 de Marzo
ó las 4 de la tarde el cómodo vap. americano
City of Puebla
Capitan J. Desken.
Admite carga á flete para todos partes.
Tambien admite pasajeros en 1ª y 2ª clase.
Este vapor tiene muchas comodidades para pasajeros.
De más pormenores impondrán sus consignatarios Obrapia 25, *Todd, Hidalgo y Cª* bp 629

AVISO IMPORTANTE.
Por ser dia festivo el Sábado 25 del corriente el vapor correo americano *City of Puebla* que tiene su salida anunciada para ese dia saldrá para New-York el **Viérnes 24** las 4 de la tarde.
bp 630

Mississippi & Dominion Line.
Para la CORUÑA.
Saldrá fijamente el dia **25** de Marzo á las 4 de la tarde el hermoso vapor inglés de hierro
TEUTONIA.
Capitan Bouchette.
Admite pasajeros en 1ª **$125** y 3ª **$35.**
Este vapor ha sido recientemente reforzado y tiene para los pasajeros de todas clases todas las comodidades apetecibles. A los de tercera se les ofrece vino y jamon fresco diario y literas independientes.
Los cocineros de esta empresa son españoles y la asistencia médica gratuita.
De mas pormenores impondrán San Ignacio 23, sus consignatarios, *J. H. Durruty y Cª* bp 464

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line
En conexion con la francesa de New-York.
Los nuevos vapores de primera clase
City of Puebla. Cap. J. Desken
City of Alexandria. Cap. L. F. Timmerman.
City of Washington. Cap. J. W. Reynolds.
City of Mérida. Cap. J. Mc Intosh.
City of México. Cap. W. N. Rettig.
British Empire. Cap. E. M. Fawcett.
Knickerbocker. Cap. F. Kamble
Saldrán en el órden siguiente:

De New-York

City of Alexandria	Juéves	Marzo	23
Knickerbocker	Juéves	"	30
City of Puebla	Juéves	Abril	6
British Empire	Juéves	"	13
City of Washington	Juéves	"	20
City of Alexandria	Juéves	"	27

De la Habana.

City of Puebla	Sábado	Marzo	24
British Empire	Sábado	Abril	1º
City of Washington	Sábado	"	8
City of Alexandria	Sábado	"	15
Knickerbocker	Sábado	"	22
City of Puebla	Sábado	"	29

Los vapores salen de la Habana todos los Sábados á las cuatro de la tarde y de New-York todos los Juéves.
Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á medidos de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.
Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores City of Puebla, City of Alexandria y City of Washington.
Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Asi como tambien las nuevas literas colgantes en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.
Impondrán sus Agentes, TODD, HIDALGO y Cª Obispo nº 56

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.
HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.
Los hermosos vapores de hierro
NEWPORT, [Nuevo]
Capitan J. P. Sundberg.
SARATOGA,
Capitan T. S. Curtis.
NIAGARA,
Capitan S. Baker.
Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados.	Vapores.	De la Habana. Juéves.
Diciembre 10	**Saratoga**	Diciembre 22.
" 17	**Niagara**	" 28.
" 24	**Newport**	Enero 5.
" 31	**Saratoga**	" 12.
Enero 7	**Niagara**	" 19.
" 14	**Newport**	" 26.
" 21	**Saratoga**	Febrero 2.
" 28	**Niagara**	" 9.
Febrero 4	**Newport**	" 16.
" 11	**Saratoga**	" 23.
" 18	**Niagara**	Marzo 2.
" 25	**Newport**	" 9.
Marzo 4	**Saratoga**	" 16.
" 11	**Niagara**	" 23.
" 18	**Newport**	" 30.
" 25	**Saratoga**	Abril 6.
Abril 1º	**Niagara**	" 13.
" 8	**Newport**	" 20.
" 15	**Saratoga**	" 27.
" 22	**Niagara**	Mayo 4.
" 29	**Newport**	" 11.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen escelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.
La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viage por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella, en conexion con los vapores franceses que salen de New-York los dias 8 y 22 de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Linea entre New-York y Cienfuegos con escala en Santiago de Cuba.
El nuevo y hermoso vapor de hierro
SANTIAGO,
Capitan Phillips.

De New-York. MARTES.	De Cienfuegos. LUNES.	De Stgo. de Cuba. MIERCOLES.
Enero.... 3.	Enero.... 16.	Enero.... 18.
" .... 31.	Febrero.. 13.	Febrero.. 15.
Febrero.. 28.	Marzo.... 13.	Marzo.... 15.
Marzo.... 28.	Abril.... 10.	Abril.... 12.
Abril.... 25.	Mayo.... 8.	Mayo.... 10.

Pasajes por ambas líneas á opcion del viajero.
JAMES E. WARD & Co., 113, Wall Street, New York.
McKELLAR, LULING & Co. Agentes en la Habana calle de Cuba 76.

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y Cª
EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL
HABANA.
CAPITAN D. Juan Herrera.
Saldrá para Cádiz y Barcelona el 25 de Marzo llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite carga general y pasajeros para ambos puntos y tabaco solamente para Cádiz.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe la carga á bordo hasta el dia 23 inclusive.
LINEA DE COLON.
Carrera de Colon en combinacion con las líneas de la misma Empresa Trasatlántica y mutilana, y tambien con las Compañías del Ferro-carril de Panamá y de Vapores de la costa Sud del Pacífico
Vapor PUERTO RICO.
Viages de la Habana á Colon.
Saldrá de la Habana el dia 14 de cada mes y llegará á Santiago de Cuba el 17.
18.—De Santiago de Cuba y llegará á Sabanilla el 21.
21.—De Sabanilla y llegará á Colon el 23.
REGRESO.
Saldrá de Colon el antepenúltimo dia de cada mes y llegará á Sabanilla el 1º del siguiente
1º—De Sabanilla y llegará á Santiago de Cuba el 4.
5.—De Santiago de Cuba y llegará á la Habana el 8.
Notas.—Los dias 17 recibirá este buque en Santiago de Cuba los trasbordos que conduzca el vapor **Pasages** del correo que sale el 25 de Barcelona y 30 de Cadiz y llega los dias 13 á Pto. Rico.
Los dias 5 entregará en Santiago de Cuba al vapor **Pasages** los trasbordos que conduzcan desde Sabanilla y Colon para el correo 5 de la Habana que sale los dias 10 de Pto. Rico para Cádiz y Barcelona.
Los dias 9 entregará en la Habana los trasbordos que conduzca de los puertos de sudestino para el correo que sale los 15 para la Coruña y Santander.
Desde el dia 9 al 13 recibirá en la Habana los trasbordos que haya conducido el correo del 20 de Santander y 21 de la Coruña para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon.
LINEA DE LAS ANTILLAS.
Vapor PASAGES.
Sale de la Habana el penúltimo de cada mes.

-- -- Nuevitas el	1º	-- --	
-- -- Gibara el	2	-- --	
-- -- S. de Cuba el	5	-- --	
-- -- Ponce el	8	-- --	
-- -- Mayaguez el	9	-- --	

REGRESO.

-- -- Pto. Rico el	13	-- --	
-- -- Mayaguez el	14	-- --	
-- -- Ponce el	15	-- --	
-- -- S. de Cuba el	19	-- --	
-- -- Gibara el	20	-- --	
-- -- Nuevitas el	21	-- --	

LINEA DE VERACRUZ.
SALIDA.

De Barcelona los dias	4	de cada mes.	
-- Malaga --	6	-- --	
-- Cádiz --	10	-- --	
-- la Habana --	30	-- --	

RETORNO.

De Veracruz los dias	9	de cada mes.	
-- la Habana --	15	-- --	

Para la Coruña y Santander.
NOTA.—Comienza la línea desde Febrero del corriente año de la Península y desde Marzo de Veracruz.
Los pasajes y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los 30 para Veracruz.
Los pasajes y carga de Veracruz seguirán sin trasbordo para Coruña y Santander.
Los pasajes y carga de Veracruz para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon trasbordarán en la Habana los dias 13 al vapor de la misma Empresa que sale los dias 14 para los referidos tres puertos.
Las Islas Canarias y de Puerto Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península serán tambien servidas en sus consignaciones con Veracruz.
De más pormenores impondrán sus consignatarios —*M. Calvo y Cª* Oficios 28.

LINEA DE VAPORES ENTRE
N. ORLEANS Y LA HABANA.
MORGAN LINE.
Los vapores correos de hierro de esta Línea saldrán para New-Orleans, tocando en Cedar Key y Cayo Hueso, como sigue:
Hutchinson, Cap. Baker.
El Miércoles 29 de Marzo á las cuatro de la tarde.
Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos.
De más pormenores informarán sus consignatarios, Cuba nº 76.
MO. KELLAR, LULING & Co.

VAPORES COSTEROS.
Vapor CLARA.
Capitan D. Maximino Santamarina.
Este acreditado vapor saldrá del muelle de Luz el dia **25** de Marzo á las 4 de la tarde, para **Nuevitas, Gibara, Mayarí, Guantánamo y Cuba.**
NOTA.—El dia de salida solo se recibirá carga hasta las 3 de la tarde, á fin de poder despachar el buque con arreglo á las nuevas ordenanzas de Aduana.
Lo despachan sus consignatarios L. SOLER Y Cª, Cuba 120 entre Lanz y Acosta bp 612

VAPOR
ALAVA.
CAPITAN D. J. ANGEL GAVICA.
Viajes semanales.
Saldrá para CAIBARIEN los miércoles de cada semana á las 5 de la tarde haciendo escala en *Cárdenas* donde se demorará el tiempo necesario para el desembarque de los pasajeros y dejar la carga que conduzca para este punto.
Recibirá carga dos ó tres dias antes de la salida por el muelle de Luz
RETORNO.
Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana los Domingos á las 11 de la mañana.
NOTA.—El flete de la carga para Caibarien se cobra como sigue:
Víveres y ferretería á $0-15 centvs. ORO por caballo de carga.
Mercancías á $0-25 idem., idem., idem.
En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para entregar en los paraderos de Viñas, Colorados y Placetas, la carga que se embarque para dichos puntos con arreglo á las Tarifas establecidas.
Para mas pormenores informarán AGUIAR 57.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE LAS ANTILLAS
Y TRASPORTES MILITARES
de Ramon de Herrera.
VAPOR
AVILES.
capitan José Mª Vaca.
Saldrá de este puerto para el de Santiago de Cuba el dia 23 de Marzo, haciendo escala en los de Nuevitas, Puerto Padre Gibara, Mayarí, Sagua de Tánamo, Baracoa y Guantanamo.
Atracará á los muelles de Nuevitas, Gibara y Cuba, y llevará la correspondencia que haya para su itinerario, recibe carga por el muelle de Luz desde el 20 del actual.
CONSIGNATARIOS.
Nuevitas.—D. Vicente Rodriguez.
Gibara.—Sres. Lonzaria Mun lla y Cª
Puerto Padre.—Sres. J. Rodriguez y cp.
Mayarí.—Sres. Gran y sobrinos.
Sagua de Tánamo.—Sres. C. Panadero y Cª
Baracoa.—Sres. Mones y cp.
Guantanamo.—Sres. Branet y cp.
Cuba.—Sres. L. Ros y cp.
Se despacha por D. RAMON DE HERRERA.—Oficios 68

VAPORES DE MENENDEZ Y CP.
DE CIENFUEGOS.
DOS VIAJES SEMANALES.
De Batabanó á Santiago de Cuba haciendo escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jiguaro, Santa Cruz y Manzanillo.
Saldrán alternativamente de Batabanó
TODOS LOS MIERCOLES.
EL VILLA-CLARA, de 1000 tons. CAPITAN CRESPO.
EL ARGONAUTA, de 1000 tons. CAPITAN ESPINO.
Saldrán alternativamente de Batabanó
TODOS LOS DOMINGOS.
EL TRINIDAD, de 1100 tons. CAPITAN FERNANDEZ
EL GLORIA, de 1200 tons. CAPITAN MUNIATEGUI.
El próximo Domingo saldrá el vapor **Gloria.**
Estos vapores reciben carga todos los dias, para mas pormenores impondrá SAN IGNACIO 82, *Juan Pujol*

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.
VAPOR
Cristóbal Colon.
Habiéndose concluido la carena de este buque tomará su turno desde el Sábado 18 del corriente mes de Junio. Los Sres. pasageros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de Villanueva á las 2 y 40 minutos de la tarde, y el buque saldrá á las 5 de la misma despues de la llegada del tren
REGRESO.
Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde, y de Coloma á las 5 de la misma para Batabanó, donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7 y 15 minutos de la mañana para trasladarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas, y llegará á la Habana á las 9 de la misma.
VAPOR
General Lersundi,
Capitan GUTIERREZ.
Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortes. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo saldrán de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.
REGRESO.
Todos los Sábados saldrá de { Cortés á las 11 de la mañana. Bailen á la 1 de la tarde. Pta. de Cartas á las 4 de idem. La Ensenada de Coloma y Colon á las 6
de la misma para Batabanó donde llegará los Domingos al amanecer. Los Sres. pasajeros hallarán un tren extraordinario que saldrá á las 7-15 de la misma para trasladarse con sus equipages en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llegará á la Habana á las 9 de la misma.
CARGA.
Para Punta de Cartas, Bailen y Cortés se recibe en Villanueva los Lúnes y Mártes para el vapor Lersundi; los Miércoles y Juéves para el vapor Colon.
Habana 10 de Junio de 1881.—El Administrador.

ISLA DE PINOS.
VAPOR.
NUEVO CUBANO,
Su capitan BUSTILLO.
Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.
Lo despachan, en la Habana, D. Juan Fuego, San Ignacio 82, y en la Isla de Pinos.—Angel García Cebalios.

Empresa de vapores correos del Marqués de Campo.
J. A. BANCES, Agente general,
OBISPO 21.
CORREOS DE LAS ANTILLAS
Y TRASPORTES MILITARES.
Servicio entre Cuba, Puerto Rico, Mar de las Antillas y Golfo de Méjico.
El espléndido vapor
VERACRUZ.
Capitan Alvarez.
DE 300 TONELADAS.
Viaje á VERACRUZ y BURDEOS.
Marzo 18.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Progreso el 20.
20.—De Progreso y llegará á Frontera el 21
21.—De Frontera y llegará á Veracruz el 23
27.—De Veracruz y llegará á Frontera el 28
28.—De Frontera y llegará á Progreso el 29
30.—De Progreso y llegará á la Habana el 1º de Abril.
Abril 5.—De la Habana y llegará á Pto. Rico el 9.
Siguiendo inmediatamente para **Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Burdeos.**
Admite pasajeros para todos los puntos mencionados y tambien pa a Cádiz, Barcelona y Liverpool.
Asi mismo recibirá carga para todos, escepto para Gijon y tabaco solo se embarcará para Santander.
Las pólizas se sellarán hasta la víspera de salida
Los Sres. pasajeros encontrarán en este vapor cómodas y espaciosas cámaras y el trato mas distinguido.
Agente general, J. A. Bances. Obispo. 21

Correos del Marqués de Campo.
Viaje á COLON (Aspinwall.)
El magnífico vapor
MADRID
DE 2500 TONELADAS.
Capitan D. Eustaquio de Urrutia.
IDA.
Marzo 15.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Colon el 19.
19.—De Cuba y llegará á Kingston el 21.
21.—De Kingston y llegará á Sta. Marta el 23.
23.—De Sta. Marta y llegará á Sabanilla el 23.
24.—De Sabanilla y llegará á Cartagena el 24.
25.—De Cartagena y llegará á Colon el 26.
RETORNO.
28.—De Colon y llegará á Cartagena el 30.
30.—De Cartagena y llegará á Sabanilla el 30.
Abril 1º—De Sabanilla y llegará á Sta. Marta el 1º
1º—De Sta. Marta y llegará á Kingston el 3.
3.—De Kingston y llegará á Cuba el 4.
6.—De Cuba y llegará á la Habana el 10.
CONSIGNATARIOS.
Cuba.—Sres. Schumam y comp.
Kingston.—D. Francisco Correoso y comp.
Sta. Marta.—D. Muuel J. de Mier.
Barranquilla.—D. J. Alzamira.
Cartagena.—Sres. Manuel Gomez y comp.
Colon.—Sres. Leignadier.
J. A. Bances, Agente general. Obispo 21.

Correos del Marqués de Campo.
El magnífico vapor
PANAMA.
Capitan Rivero.
DE 2500 TONELADAS.
VIAJE DECENAL HASTA ST. THOMAS.
IDA.
Marzo 30.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 2 de Abril.
Abril 2—De Nuevitas y llegará á Gibara el 3.
3.—De Gibara y llegará á Baracoa el 4.
4.—De Baracoa y llegará á Cuba el 5.
5.—De Cuba y llegará á Pto. Plata 7.
7.—De Pto. Plata y llegará á Ponce el 8.
8.—De Ponce y llegará á Mayagüez el 9.
9—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 9.
9—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 10.
10.—De Puerto Rico y llegará St. Thomas el 11.
RETORNO.
13.—Saldrá de St. Thomas y llegará á Pto. Rico el 14.
14.—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 15.
15.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 15.
15.—De Mayagüez y llegará á Ponce el 16.
16.—De Ponce y llegará á Pto. Plata el 17.
17.—De Pto. Plata y llegará á Portau Prince el 18.
19.—De Portau Prince y llegará á Cuba el 20.
20.—De Cuba y llegará á Baracoa el 21.
21.—De Baracoa y llegará á Gibará el 22.
22—De Gibara y llegará á Nuevitas el 33.
23—De Nuevitas y llegará á la Habana el 25
NOTAS.—Admitirá carga desde el dia 21 inclusive y llevará la correspondencia que haya para los puertos de su itinerario.
En los conocimientos de *trasesía* ha de especificarse en kilógramos el peso *bruto y neto* de las mercancías por ser necesarios esos datos para la redacion del manifiesto.
Los Sres. cargadores deberán correr las pólizas antes del dia de salida, pues el vapor no recibe carga al costado despues de las 12 de dicho dia.
La carga se recibirá en el muelle de LUZ donde atracará el vapor.
CONSIGNATARIOS.
Nuevitas.—Sres. Hijos Sanchez Dolz.
Gibara.—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Baracoa.—Sres. Aurelio Vilaró.
Cuba.—Sres. Schmum y Cª
Pto. Plata —Sres. Ginebra y Cª
Portau Prince.—Sres. Schmidt y Cª
Ponce.—Sres. Gandarias, Bregaro y Cª
Mayagüez.—Sres. Patxot, Castelló y Cª
Aguadilla.—Sres. Silva, Ferrer y Cª
Pto. Rico.—Sres. C. Prats y Cª
St. Thomas.—Sres. Gandarias, Bregaro y Cª

VAPOR ESPAÑOL
Bahia Honda.
Capitan UNIBASO.
Viajes semanales de la Habana á Bahia Honda, Rio Blanco, Berraca, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.
Saldrá de la Habana los Sábados á las dos de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.
Regresará á Bahia Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las 4 de la tarde.
Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.
Tambien se pagan á bordo los pasajes.
Lo despacha su consignatario, Merced 12, Cosme de Toca.
NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Sta. Teresa [Bahia Honda.]

SOCIEDADES Y EMPRESAS

Banco Español de la Isla de Cuba.
No habiendo concurrido el número suficiente de accionistas para que pudiera constituirse la junta general ordinaria convocada para hoy, se cita á nueva junta para el dia 12 del entrante mes de Abril á las doce de su mañana; advirtiéndose que se efectuará la misma y se tendrán por válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera sea el número de los accionistas que concurran, segun dispone el artículo 51 de los Estatutos. Habana Marzo 22 de 1882.—El Gobernador, *José Cánovas del Castillo.*

Empresa Unida de los Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro.
En sesion de este dia ha acordado la Directiva que se distribuya un dividendo de seis por ciento en oro, á cuenta de las utilidades del presente año abriéndose el pago el dia 3 del próximo Abril. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas para que se sirvan ocurrir por sus respectivas cuotas á la Tesorería de la Empresa, Teniente-Rey 19 de 11 á 2. Habana Marzo 22 de 1882.—El Secretario, *Guillermo Fernandez de Castro.* 655

Sociedad Asturiana de Beneficencia
Secretaría.
Por acuerdo de la Junta Directiva ha de celebrarse Junta general de los Sres. socios el domingo 26 del corriente á las 12 del dia en el Casino Español, para el exámen y aprobacion de cuentas del ejercicio cumplido, y nombrar nueva Directiva Lo que se pone en conocimiento de los Sres. socios, rogándoles la puntual asistencia. Habana Marzo 18 de 1882.—El secretario, *Aquilino Ordoñez* 620

Banco y Almacenes de Santa Catalina.
La Comision nombrada en Junta general de 28 de Enero último para el exámen y glosa de las cuentas y balances correspondientes al año próximo pasado, ha evacuado su cometido, aprobando por unanimidad dichos balances y cuentas, en uso de la facultad que le concede el artículo 47 del Reglamento.
Lo que en cumplimiento del mismo artículo se publica para conocimiento de los Sres. accionistas. Habana Febrero 28 de 1882.—El Secretario, *Andres Sanchez.* 524

Banco Industrial.
Por acuerdo de la Junta Directiva y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 45 de los Estatutos, se convoca á los Sres. accionistas para celebrar junta general ordinaria el 23 de Marzo próximo, á las 12 del dia, en la casa del Banco; calle de la Amargura, nº 3; con los objetos de acordar sobre la aprobacion del balance que el Sr. Director presentará y sobre la de los dividendos durante el último año social, elegir tres vocales de la Junta Directiva y resolver lo demas conveniente á los intereses del Banco.
Con arreglo al artículo 46, se advierte que los libros y documentos de la sociedad y el informe sobre los resultados de las operaciones en el referido año anterior estarán á disposicion de los Sres accionistas en el escritorio de la Empresa, para que estos los examinen durante el mes precedente al de la junta general. Habana 20 de Febrero de 1882.—Pedro Gonzalez Llorente, Secretario.

**Refinería de Azúcar de Cárd

LA VOZ DE CUBA

HABANA, MARZO 22 DE 1882.

SENTENCIA.

En la Ciudad de la Habana, 21 de Marzo de 1882: En la causa seguida entre partes, de la una el Fiscal de Imprenta por la denuncia que ha hecho del soneto titulado "En la muerte de Salgar", publicado en los periódicos LA VOZ DE CUBA y *La Correspondencia de Cuba*, del dia 9 de este mes, el *Boletin Mercantil* de Cienfuegos del dia 11 y el *Diario de Matanzas* del dia 10, y de las otras los directores de dichos periódicos.

Resultando: Que el dia 11 del corriente mes fueron presentadas en este Tribunal las denuncias de los periódicos LA VOZ DE CUBA y *La Correspondencia de Cuba*, acompañadas de un ejemplar de cada uno de estos periódicos, por creer el Fiscal que el impreso denunciado se halla comprendido en el caso cuarto y segundo párrafo del quinto, del artículo diez y seis de la Ley de Imprenta; ofreciendo formular en el acto de la vista las demás solicitudes que estime procedentes.

Resultando: Que teniéndose por presentadas las denuncias se mandaron unir; se señaló la vista para el 20 de este mes, se mandó citar y emplazar á las partes y que se hiciese la notificacion del señalamiento á los directores de los periódicos; todo lo cual fué cumplido.

Resultando: Que posteriormente en quince y diez y seis de este mismo mes, fueron tambien presentadas las denuncias de los periódicos *Boletin Mercantil* de Cienfuegos y *Diario de Matanzas*, que reprodujeron el soneto denunciado y se dispuso se agregasen á las anteriores y que se citase y emplazase á los directores de ambos periódicos, haciéndoseles saber el dia del señalamiento, á cuyo fin se libraron comunicaciones á los respectivos Jueces de primera instancia de Cienfuegos y Decano de Matanzas.

Resultando: Que el dia diez y ocho se personó con poder el Procurador D. Rafael de Villanueva, á nombre de D. Rafael de Rafael, Director del periódico LA VOZ DE CUBA y por Otro Sí acompañó el original del soneto denunciado que por el correo interior fué recibido en la Redaccion de dicho periódico el dia ocho del que cursa, y se le tuvo por parte dándose por acompañado el documento presentado y mandándosele instruir del señalamiento; lo que fué cumplido.

Resultando: Que celebrada la vista el dia, hora, y en el lugar señalado, informaron por su órden el Fiscal de Imprenta y el Letrado defensor del periódico LA VOZ DE CUBA, estableciendo el primero las siguientes conclusiones:

Primera: Que la frase "Viva Don Cárlos VII" constituye un ataque á la forma de Gobierno ó las instituciones fundamentales y alienta las esperanzas de los enemigos de la paz pública, cuyo delito de imprenta está previsto en el número cuatro del artículo diez y seis de la Ley:

Segunda: Que ese viva aparece con toda claridad en el soneto denunciado, leyendo las segundas letras de sus catorce versos á contar desde el primero, siendo esa artificiosa combinacion el medio y una de las maneras de disfrazar la intencion de dar aquel á que se refiere el párrafo segundo del número 5 de dicho artículo y que por lo tanto, pide cuarenta dias de suspension para cada periódico y las costas; y el segundo las que siguen:

Primera: que hallándose el soneto denunciado sometido á un procedimiento comun ante los Tribunales ordinarios, no puede ser objeto de otro distinto ante la jurisdiccion especial de imprenta.—Segunda: que los términos dubitativos é incompletos de la denuncia, no permiten pronunciar sentencia condenatoria, por no aparecer en ella determinados con precision y exactitud los cargos que se hacen á LA VOZ DE CUBA. Tercera: que en caso de desestimarse por el Tribunal las dos conclusiones precedentes, procedería la absolucion del periódico, por cuanto si insertó el soneto de que se trata, lo hizo sin conciencia de la frase tan pérfida como artificiosamente injerida en la combinacion de sus letras.—Cuarta: que siendo imposible leer dicha frase en el soneto, á no estar iniciado en el misterio de su existencia, no puede decirse que aquella composicion poética, tal como la publicó LA VOZ DE CUBA, constituya delito alguno, puesto que nadie habria leido allí un viva á Cárlos sétimo, á no ser por la inverosímil perspicacia de *La Correspondencia de Cuba* que descifró el enigma á las pocas horas de publicado el soneto en LA VOZ.—Quinta: que el párrafo segundo, apartado quinto del artículo diez y seis de la ley de imprenta, no es aplicable al caso actual, porque se refiere al disfraz de la intencion y nó á la ocultacion de las palabras: y lejos de estar escrito para hechos como el presente, alude sin género alguno de duda á aquellos escritos en que la intencion se trasparenta y adivina con facilidad, pero sin resultar del sentido literal de las palabras empleadas para espresarlas.—Sexta: que quien ha dado á los vientos de la publicidad el viva á Cárlos séptimo no ha sido LA VOZ sino *La Correspondencia de Cuba*, único periódico á quien puede exijirse la responsabilidad que por aquella frase corresponda; y Septima: que por todo lo espuesto LA VOZ DE CUBA debe ser absuelta, declarándose de oficio las costas procesales.

Considerando: Que denunciados ante este Tribunal los periódicos antes citados, por su poder el Fiscal de Imprenta que el soneto publicado en los mismos contiene por medio de cierta combinacion de letras un "Viva" que constituya un ataque á la forma de gobierno ó á las instituciones fundamentales y alienta las esperanzas de los enemigos de la paz pública y se halla por lo tanto comprendido en el caso cuarto del artículo diez y seis de la ley, tiene que conocer de éste hecho el Tribunal ante quien se ha establecido la denuncia, mientras que éste no considere que se está en el caso del artículo cincuenta y cinco de la ley, aunque á la vez se haya incohado otro procedimiento por el mismo artículo ante los Tribunales ordinarios, como asegura el defensor del periódico LA VOZ DE CUBA en la primera de sus conclusiones que ha sucedido en el caso presente.

Considerando: Que de la denuncia del Fiscal se infiere en términos suficientemente claros la calificacion que hace del delito que intenta perseguir, por lo que no ha lugar á tomar en consideracion lo pedido por el defensor de LA VOZ DE CUBA en la segunda de sus conclusiones,

Considerando: En cuanto á lo solicitado en la tercera, cuarta y quinta de las mismas, que aún dejando aparte la circunstancia alegada de haber sido sorprendido el periódico para la insercion del soneto denunciado por no encontrar en él, nada que pudiera dar lugar á un procedimiento criminal, es lo cierto que la forma en que, merced á cierta combinacion de letras, aparece el "Viva Don Cárlos Sétimo," demuestra que no se podia producir con él efecto alguno, porque es casi imposible descubrir la existencia de ese grito en el soneto denunciado, y está, por lo tanto, fuera del alcance de los lectores, no sólo la intencion del autor sino la materialidad misma de la frase denunciada.

Considerando: por otra parte, que leyéndose literalmente lo escrito; que es como debe leerse; no resulta un "Viva Don Cárlos Sétimo," sino una frase incompleta y sin sentido, puesto que unidas las dos letras últimas vocales con la "V" que las precede, no forman diccion castellana alguna; sucediendo lo propio con la consonante "d,"—quinta de las letras en el órden correlativo,— por que unida, ya con la vocal "a" que la precede, ya con la consonante "c," no forma tampoco vocablo legible alguno.

Considerando: que todo lo que acaba de exponerse es aplicable tambien al periódico "El Diario de Matanzas" que copió sin variante alguna el soneto denunciado.

Considerando: en cuanto á los periódicos *La Correspondencia de Cuba* y *El Boletin Mercantil* de Cienfuegos, que al reproducir éstos el soneto variando la forma de las letras y haciendo de este modo claramente visible la frase subversiva tienen por objeto solamente el denunciar la existencia de esa Viva y excitar el celo del Fiscal de Imprenta, pero no el de atacar por ese medio la legalidad existente.

Vistos los artículos cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, y cincuenta y cinco de la ley de imprenta.

Fallamos: que debemos desestimar como desestimamos las pretensiones formuladas en las conclusiones primera y segunda de la defensa del periódico LA VOZ DE CUBA, y declarar como declaramos que por los periódicos LA VOZ DE CUBA, *La Correspondencia de Cuba*, *Boletin Mercantil* de Cienfuegos y *Diario* de Matanzas no se han cometido los delitos denunciados por el Fiscal de imprenta, y en su consecuencia que debemos absolver y los absolvemos de los expresados delitos declarando de oficio todas las costas causadas. Y publíquese esta sentencia dentro del término legal.

Así por la presente, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José María Garelly. - Gregorio Gutierrez. — Sebastian de Cubas.

La anterior sentencia fué leida y publicada por el señor Presidente del Tribunal D. José María Garelly, estando constituido dicho Tribunal de Imprenta en la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia.— Habana 21 de Marzo de 1882. — *L. José L Odoardo.*

Los neo-demócratas.

Apareció por fin en el estadio de la prensa el periódico anunciado en 7 de Febrero último por la Junta Directiva del Partido Demócrata-dinástico en la Isla de Cuba.

En el tiempo transcurrido desde la publicacion del prospecto-programa de que oportunamente nos ocupamos, se ha verificado una modificacion notable en la bandera de la nueva agrupacion política. El partido que se titulaba *demócrata dinástico* en 7 de Febrero, se llama hoy *democrático monárquico.*

¿Constituirá esto un simple cambio de nombre, ó significará algun cambio más trascendental de ideas respecto á la dinastía?

¿Se habrá querido emplear una palabra más propia para indicar la posible alianza de la democracia y el Trono, ó se habrá querido dar más ancha base á la solucion de los problemas que puede presentar el porvenir á los nuevos demócratas?

No lo sabemos; pero lo cierto es que la democracia del Sr. Moret ha cambiado de nombre, apénas bautizada, y que este cambio ha sido aceptado sin vacilacion por los demócratas que en Cuba aspiran á identificar su política con la de sus homónimos de la Península.

Dejando á un lado esta primera evolucion de los neo demócratas, vamos á ocuparnos, aunque sólo sea someramente, de lo más notable que encierra, á nuestro juicio, el primer número del nuevo colega *La Nacion.*

Publica el nuevo cafade en lugar preferente la contestacion dada por la Directiva del Partido demócrata-monárquico de Madrid á la carta que le dirijió la Mesa interina de la agrupacion del mismo nombre en Cuba.

La Nacion se congratula de que sus correligionarios publicáran su profesion de fé con sobrada impaciencia; porque, gracias á esto, puede observarse ahora que, sin haber mediado comunicacion alguna entre los demócratas de allende los mares y los de aquende, han coincidido unos y otros en materia de principios.

Sin embargo, esta coincidencia no nos parece tan notable como el diario demócrata-monárquico la supone. Hemos leido con detencion la respuesta de la Directiva de Madrid, y su contenido nos ha producido una impresion muy distinta de la que nos produjo la lectura del famoso programa de 7 de Febrero.

Hay coincidencia entre ambos documentos en materia de *generalidades*; es decir, de aspiraciones mal definidas. En los dos se habla de *igualdad política* y de *descentralizacion administrativa*; pero pueden entenderse de muchos modos esa igualdad y esa descentralizacion, y, concretándonos á la última, es preciso convenir en que debe haber mucha distancia entre la descentralizacion que desea el Sr. Moret, y la que manifestó anhelar *El Triunfo* en sus artículos sobre la ley de empleados.

Existe tambien esa coincidencia en la manera de apreciar la significacion de los partidos llamados *locales*, y en el candor con que se cree posible su identificacion á los que existen en la Península en aquel carácter de localidad.

Cuando el Sr. Moret se persuada de que entre los conservadores de Cuba hay demócratas que le llaman *embolado*, y moderados y absolutistas que le tienen por demagogo, habrá de conceder que sólo por cansas muy poderosas, más poderosas que las de simple bandería política, se ha podido constituir en esta Isla una agrupacion en que han llegado á armonizarse tendencias políticas tan opuestas como las indicadas.

Y si esto no bastara para convencer á cualquiera de la locura del empeño de los nuevos demócratas en pretender amalgamar con un partido á los partidos *locales*, bastaría recordar lo que aquellos mismos dijeron en el programa de *La Nacion*; programa que no debió tener á la vista la Directiva de Madrid al hacer cálculos tan risueños como los que hace contando con la deliciosa fraternidad que une á todos, ó casi todos los habitantes de las Antillas españolas.

En esto no coincide seguramente la opinion de los demócratas de la Península con la de los demócratas de Cuba.

Del antagonismo político de que habla la Directiva citada, á la "antipatía" que sienten por *lo nacional* los naturales de este país, segun el prospecto de *La Nacion*, hay una distancia inmensa. El cuadro de nuestra sociedad, visto por los demócratas de Madrid, no puede ser más risueño, ni más triste y oscuro el que nos presentaron los demócratas de Cuba en su célebre prospecto.

"Las prevenciones de raza, las que nacian de la diferencia de derechos existentes entre los residentes de acá y los colonos de allá han desaparecido."

Así se expresa *La Propaganda Liberal*, órgano en la capital de la Monarquía de la democracia-monárquica.

En cambio, los firmantes del programa de *La Nacion* decian:

"Nadie ignora que existe por causas lamentables, entre estos propios naturales, "manifiesta antipatía hácia lo nacional; "un espíritu *frondeur*, una murmuracion "constante, disimulada, contra la raza de "que se procede."

No pueden ser más distintas las apreciaciones de los citados órganos de la democracia-monárquica sobre un punto tan importante como el que se refiere al estado de los ánimos y de la opinion pública en esta Isla.

Sin participar nosotros del optimismo de *La Propaganda*, ni del pesimismo de *La Nacion*, hacemos constar el diverso criterio de ambos colegas, para que se vea que no anduvo el último muy acertado al congratularse por la coincidencia de las opiniones emitidas en su prospecto con las manifestadas por la democracia-monárquica, peninsular.

Tampoco encontramos gran armonía entre unas y otras manifestaciones en lo relativo á la manera de juzgar sobre ciertos sucesos pasados. La democracia de aquí ha escrito acerca de ellos con tinta rosada. La democracia de allá, ó corre un velo sobre tantas desdichas, ó las presenta como tales sin quemar incienso á la memoria de prodiabólicos *heroismos.*

Otra falta de coincidencia tenemos que señalar en lo que se refiere al problema que mereció la atencion preferente de los redactores del prospecto del diario democrático de Cuba.

Al tratar de nuestra angustiosa situacion económica, se indicaba en aquel documento la necesidad de abolir *instantáneamente* el patronato, con lo cual habian de mejorar las condiciones de la produccion en esta Isla.

Pues bien; hemos buscado en la respuesta de la Directiva de Madrid alguna indicacion sobre este particular que *coincida* con la de los autores del prospecto; y la hemos buscado en vano.

En aquella contestacion, redactada con incuestionable maestría, se hace caso omiso de la cuestion del patronato; pero si se penetra un poco en el espíritu que resplandece en algunas de sus frases, no es lícito dudar que los demócratas monárquicos de la Península siguen professando las opiniones tantas veces sostenidas por su ilustre jefe respecto al modo de realizar en la vida práctica de los pueblos las ventajas de la aplicacion de los principios.

Fíjense nuestros lectores en las siguientes palabras:

"La *condicionalidad histórica* no fanda los principios, pero aclimata su aplicacion en la vida modificando los métodos. Si hay algun posibilismo positivamente racional, este es el único positivismo realizable."

Más adelante dice la Directiva de Madrid:

"Prescindamos de todo ideal irrealizable, ó *comprometido*, porque no hay nada que enerve tanto el espíritu público y quebrante el ánimo, como la sorpresa del fracaso."

¿Habrá alguna relacion entre estas declaraciones y el calculado silencio que en aquel documento se guarda sobre la cuestion del patronato?

¿Será la abolicion de este uno de esos *ideales comprometidos* de que prescinden los demócratas acaudillados por el autor de la Ley de abolicion gradual de la esclavitud?

Si así es, [y no nos parece muy aventurado suponerlo] ya ven los demócratas de *La Nacion* que se han congratulado demasiado pronto por una *coincidencia* que va quedando reducida á lo de la *igualdad política* y *descentralizacion administrativa*; conceptos tan genéricos, que, á fuerza de abarcar mucho, nos dejan flotando en la duda respecto á su verdadero alcance, cuando se trata de soluciones concretas.

A pesar de todo, *La Nacion* bate palmas en celebracion de esa coincidencia, y se promete nada ménos que atraer á sus filas al partido de la *Union Constitucional*, siendo así que hasta los demócratas de Moret nos parecen refractarios á semejante atraccion.

No terminaremos sin rectificar una equivocacion que ha padecido el colega democrático, á consecuencia de haber aprobado LA VOZ DE CUBA la actitud adoptada por *La Propaganda Liberal*, tratándose de ciertos hechos relacionados con la política de este país.

El diario madrileño, que acabamos de citar, condenó en términos enérgicos y altamente patrióticos la conducta de algunos apóstoles de la autonomía en esta Isla; y en este concepto, y sólo en este, aplaudimos la actitud de aquel ilustrado colega, como aplaudiríamos un rasgo semejante en *La Nacion*, aunque no le esperamos, porque, á pesar de todas las *coincidencias*, insistimos en hallar diferencias, notables entre los demócratas monárquicos de Madrid y los que en la Habana han adoptado el mismo nombre.

Un correctivo necesario.

Con motivo de las inexactitudes en que repetidamente ha incurrido *El Triunfo* en estos últimos dias al recordar los poco gratos sucesos á que dió lugar el viaje á Puerto-Príncipe del diputado-coronel Portuondo, nuestro querido amigo el Sr. D. Antonio Corzo nos acaba de dirijir lo siguiente, que con el mayor gusto publicamos:

Sr. D. Rafael de Rafael.

Mi querido amigo: con esta fecha remito á la direccion del *El Triunfo* la siguiente carta que agradeceré á V. se sirva insertar en su ilustrado periódico.

Gracias anticipadas y ya sabe V. que es suyo verdadero amigo Q. B. S. M.

Antonio Corzo

Habana 22 de Marzo de 1882.

Sr. Director de *El Triunfo*

Habana 22 de Marzo de 1882.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: En vista de la insistencia con que se me viene aludiendo, en el periódico de su digna direccion, con motivo de las contestaciones habidas entre el periódico de Madrid *La Propaganda Liberal* y los hermanos del Sr. Portuondo, cúmpleme declarar que cuanto afirmé en mi carta al Sr. Villergas era perfectamente exacto, y lo mantengo y ratifico. El Sr. Villergas no hizo en mi carta sino correcciones de estilo: y en cuanto á mí, no recuerdo haber rectificado ni retirado concepto alguno de los que en ella estampé.

Por lo demás, conste que en mi escrito no se hacia cargo alguno personal al Sr. Portuondo: lo que censuré fué la conducta imprudente del partido autonomista de Puerto-Príncipe: de suerte que ni aun puede conceder que los cargos dirijidos por *La Propaganda Liberal* á dicho señor tengan por base mi susodicha carta. Al afirmarme, pues, en ella, lícito me es decir, con relacion á la cuestion suscitada por los Sres. Portuondo, que ni quito ni pongo rey.

Ruego á V. se sirva hacer pública esta declaracion, y con ello hará merced á su muy atento S. S. Q. B. S. M.

Antonio Corzo.

Sobre contribuciones.

Por la Direccion de Hacienda se ha dirijido á los Jefes Económicos la siguiente circular acerca de procedimientos sobre cobro de contribuciones:

"El Excmo. Sr. Gobernador General, se ha servido dictar con esta fecha, las reglas siguientes:

1ª En los procedimientos que la Hacienda debe practicar para el cobro de las contribuciones é impuestos, queda establecido como primer grado ejecutivo el de notificacion individual á los contribuyentes en las Capitales de provincia y demás pueblos donde haya oficina recaudadora, que por no haber satisfecho sus cuotas en el plazo señalado al efecto, resulten morosos y les corresponda por tal concepto el recargo del 2 por 100 sobre aquellas.

2ª Los ajentes encargados de verificar la expresada notificacion individual, devengarán por este servicio el 2 por 100 sobre las cuotas respectivas.

3ª La notificacion de pago dentro de tercero dia á que se refiere la regla 1ª, se hará por medio de papeletas impresas autorizadas por los Jefes de las Secciones de Recaudacion, con arreglo al modelo que se acompaña.

4ª Estas papeletas, se extenderán por duplicado; en el ejemplar principal, se hará constar la fecha de la notificacion y firma del notificado, ó la de los testigos si aquel se negase á admitirla, devolviéndola por el Ejecutor requisitada en dicha forma á la oficina respectiva para que forme cabeza del expediente de apremio en caso necesario. El otro ejemplar, se dejará en el domicilio del contribuyente, expresando la fecha en que se verifique la entrega.

5ª Las notificaciones podrán hacerse al contribuyente ó á quien corresponda, á su representante ó á alguno de sus familiares mayor de edad.

6ª Terminado el plazo de notificacion sin haberse realizado el cobro, se continuará inmediatamente el procedimiento en la vía de apremio, considerándose como primera diligencia la de embargo de bienes muebles.

Los derechos que en este caso devengue el Ejecutor, á más del 2 por 100 de la notificacion, se ajustarán á la siguiente escala:

	2º grado.	3er. grado.
Hasta 500 escudos inclusive de débito el	5 por 100	8 por 100
De 501 á 1000 el...	4 --	7 --
De 1001 á 3000 el...	3 --	6 --
De 3001 á 5000 el...	2 --	5 --
De 5001 arriba el...	1 --	4 --

7ª La diligencia de segundo grado, será nula para la exaccion de los derechos de apremio, sin que conste en el expediente la de notificacion:

8ª Los derechos para los peritos ó tasadores serán los que determina la Real órden de 23 de Abril de 1880 consignados en la siguiente tarifa:

Hasta $	100	el 10	p. %
De ..	101 á 500	el 8	--
De ..	501 á 1000	el 6	--
De ..	1001 á 5000	el 4	--
De ..	5001 á 10000	el 2½	--
De ..	10001 á 50000	el 1	--
De ..	50000 en adelante	el ½	--

El tanto por ciento señalado en la anterior tarifa, sólo puede cobrarse sobre el importe del recibo, y en ningun caso sobre el valor que se dé á los efectos embargados.

9ª Las anteriores prevenciones tendrán carácter provisional hasta que recaiga la aprobacion del Gobierno de S. M. á la instruccion definitiva de recaudacion del impuesto directo mandada formar por Real órden de 5 de Julio de 1881, y han de rejir para los contribuyentes morosos por el tercer trimestre del actual ejercicio, así como tambien para los deudores por todos los trimestres anteriores en que aún no se hubiese llevado á cabo la diligencia de embargo, ó no hubiese intervenido el tasador.

Lo que de órden de S. E. comunico á V. S para su más exacto cumplimiento, encargándole, que además de la publicidad que debe dar á la superior resolucion que antecede, ha de hacerla fijar en el lugar más visible de todas las oficinas Recaudadoras de esa Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Habana 20 de Marzo de 1882.

Cárlos de Rojas.

Señor Jefe Económico de la Provincia de....."

Determinacion gráfica de la situacion de los buques.

Con inmensa satisfaccion damos hoy á conocer á nuestros lectores, y muy particularmente á los marinos, á quienes interesa en primer término, la resolucion *gráfica* de un importantísimo problema náutico, debida al ilustrado capitan de nuestra marina mercante, D. Justo Ozinaga, que lo es de uno de los vapores correos de la Compañía Trasatlántica.

El notable problema del célebre Sumner, publicado hácia 1844, de cuyo mérito podrá formarse idea con solo considerar que el Gobierno de los Estados Unidos, al tener noticia de su resolucion, dió órden para que ningun buque de guerra nacional se hiciera al mar sin algun ejemplar que la contuviese, necesitaba el largo trabajo de cuatro cálculos de longitud cronométrica para proceder al trazado de sus proyecciones; y aunque posteriormente, utilizando las tablas azimutales modernas, se ha reducido el problema á la mitad del trabajo, calculando tan sólo dos longitudes cronométricas y trazando las proyecciones perpendiculares á los *azimutes*, queda, sin embargo, el cálculo expuesto á frecuentes equivocaciones, haciéndose pesado y fatigoso con el manejo de tablas logarítmicas y sus correspondientes operaciones aritméticas.

Y agréguese que, siendo las proyecciones de Sumner resultantes de las cuatro longitudes cronométricas, cuerdas de los verdaderos arcos; y siendo las proyecciones por las dos longitudes cronométricas y perpendiculares á los azimutas, tangentes de las mismas, adolecen ámbos sistemas de un error, mayor ó menor, segun que las intersecciones por la secante en un caso y por la tangente en otro, se hallen á mayor ó menor distancia de los puntos de orijen del trazado.

Ahora bien: estos errores y aquella dificultad de operaciones, no existen en la solucion gráfica del Sr. Ozinaga, teniendo en cuenta la admirable precision con que estan ejecutados los instrumentos modernos.

La determinacion gráfica de la situacion del buque en el mar, queda reducida para este distinguido capitan español, á la observacion de dos alturas de un astro en distintas verticales, ó de dos astros simultáneamente, y á la simple inspeccion del cronómetro, evitándose todo cálculo logarítmico.

Reducese, pues, la resolucion del problema, al trazado de dos arcos de *paralelos de iluminacion*, cuyos centros son los puntos geográficos que en el instante de observar las alturas tiene el astro en el zénit, ó sean puntos de iluminacion máxima, ó puntos *brillantes*, ó como los llama el Sr. Ozinaga, *polos de iluminacion*; y cuyos rádios son las distancias zenitales del astro ó astros observados, resultando como situacion del buque el punto de interseccion de las dos curvas.

Tratándose de determinar la situacion correspondiente al momento de observar la segunda altura, caso de no haber tomado las dos simultáneamente y de que el buque haya cambiado de lugar en ese intervalo en direccion no perpendicular á la demora de astro observado, será preciso ante todo reducir la primera altura al lugar de la segunda, en esta forma: con el ángulo formado en la nave entre la direccion de la quilla y el vertical del astro observado, como rumbo, (restándolo de 180º si es obtuso) y la distancia navegada, como distancia, hállese en la tabla de trabajar la *estima*, la *diferencia en latitud* que será la correccion (distancia multiplicada por el coseno del ángulo) que deberá sumarse ó restarse de la primera altura, segun que el ángulo fuere agudo ó obtuso, quedando así hecha la reduccion.

Propuesto de esta suerte el problema, su resolucion es sencillísima.

Sólo hace falta poseer una esfera terráquea de regular tamaño (una de 1m, 146 de diámetro, dá grados de un centímetro y sus nonios aprecian hasta medias millas) cuyo meridiano y ecuador graduados se hallen provistos de *nonios* que permitan apreciar las millas y que lleve además un arco de 90º, nombrado por el inventor *cuadrante de iluminacion*, teniendo en el cero de su nonio una punta de lapiz y hallándose conectado por los 90º como eje al cero del nonio del arco de meridiano que sirve para medir las latitudes.

El *polo de iluminacion* del astro cuya altura se ha observado, se halla situado en un paralelo igual á su declinacion y en una longitud igual á su horario. Se ve, pues, que tratándose del Sol, su longitud occidental es igual á la hora verdadera astronómica del primer meridiano, que da el cronómetro; y tratándose de cualquier otro astro, es igual al tiempo sidereo ó ascension recta del primer meridiano (hora media del primer meridiano correjida para la hora reducida, más tiempo sidéreo) ménos ascension recta del astro.

Orientada y fija la esfera para el punto geográfico correspondiente al *polo de iluminacion* de una de las alturas, fíjo el nonio del meridiano en su correspondiente latitud, y establecido el nonio del lápiz en el *cuadrante de iluminacion* con arreglo á la altura, trácese con este rádio una porcion de curvas hácia el mar donde se considere el buque, y esa curva será el primer arco de *paralelo de iluminacion*

Ejecútese lo mismo con la otra altura observada, trazando un segundo arco de paralelo que corte al primero; la interseccion de esas dos curvas será la *situacion del buque*. Es claro que esta situacion estará tanto mejor determinada cuanto más se aproximen á 90º los ángulos formados por los arcos; cuya circunstancia podrá apreciarse al verificar las observaciones, para la eleccion del momento ó de los astros; pues siendo las verticales rádios de dichas curvas, difieren con ellas un cuadrante, bastando por lo tanto observar que la diferencia azimutal de 90º será la más conveniente.

Serán, á pesar de esto, suficientemente aproximados para los usos ordinarios de la navegacion, los resultados obtenidos con observaciones de alturas cuya diferencia azimutal no baje de 45º ni exceda á 135º

Invitamos al Sr. Ozinaga á que realice á la mayor brevedad la construccion de sus esferas terráqueas, y puedan esos ingeniosos aparatos servir de honra á nuestra pátria, de provecho á la marina y de galardon al ilustrado capitan que los ha inventado.

LA VOZ DE CUBA es el primer periódico que se ha ocupado de tan interesante asunto, gracias á los datos que á nuestro ruego nos ha suministrado el modesto cuanto distinguido marino Sr. Ozinaga.

El Colejio de Sordo-mudos.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy respetable señor mio:

Suplico á V, de lo íntimo de mi corazon se digne examinar las presentes líneas, y si fueran dignas, le conceda un lugar en el ilustrado periódico que tan digna y acertadamente dirije. Por cuyo motivo anticipa á V., las más cumplidas gracias el que se reitera de V. afectísimo S. S Q. B. S. M.

José Manuel Gésova y Vahamonde.

S. C. Habana, Marzo 21 de 1882

COLEJIO DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS DE LA ISLA DE CUBA.

Grande y sorprendente es el estado y adelanto que de tres años á esta parte se nota en la enseñanza, gracias á las enérjicas y acertadas disposiciones de nuestro Superior Gobierno, que tantas y tan visibles pruebas está dando del acendrado amor que tiene á esta envidiable Antilla, y á los incesantes clamores de la prensa periódica en general, y particularmente á LA VOZ DE CUBA que apenas pasa un dia que en las columnas de tan noble diario no se vean defendidos los derechos de la enseñanza y de los que con verdadera vocacion, la dirijen, que muy propiamente podia llamarse por estos: "*Vox del Majisterio*" por la parte tan activa que en defensa del mismo se toma.

Hemos dicho que era grande el adelanto que se nota en la Instruccion y estamos plenamente convencidos de que no nos equivocamos; porque, si bien es verdad que el estado en que se encuentra no es aun mi cuanto, satisfactorio, tambien es una verdad innegable que en el corto espacio de 2 años y medio, se fundaron cerca de 237 escuelas y se ascendieron á superior categoría gran número de las que ya estaban establecidas, y que en pueblos donde nunca la han tenido pública ni privada, en estos apartados lugares en donde el 5 por ciento sabe leer, hoy cuentan con escuelas donde la juventud puede instruirse y labrar por este medio la verdadera felicidad.

En este mismo tiempo se fundó el Colejio que es objeto de esta línea, cumpliendo de este modo la Ley, que dice: "En cada dia "sito universitario habrá un Colejio de "Sordo-mudos y Ciegos" etc, cuya fundacion era de absoluta necesidad, como lo es aun más apremiante la reorganizacion del mismo, atendiendo á la enorme cifra á que se eleva el número de los desgraciados que en esta Isla existe.

No dudamos, ni por un momento, que el Sr. D. Luis Bosca, digno, infatigable y experimentado Profesor en esta especial enseñanza, quien hoy es Director interino de este piadoso plantel y á quien tanto debe la enseñanza por los muchos alumnos que hoy tiene al frente de establecimientos de educacion, habrá un esfuerzo más en pró de la humanidad desgraciada, y poniendo el deplorable é inconveniente estado en que se encuentra actualmente tan benéfica institucion, en la seguridad de que serán puntualmente atendidas sus razones por nuestro dignísimo Gobierno, que tanto se interesa por el progreso de esta posesion siempre española.

El, que siempre ha accejido con benevolencia las justas peticiones de su pueblo fiel, oirá indudablemente la justísima, de un número inmenso de desgraciados, á quienes la Providencia tiene condenados á vivir en perpétuo silencio y en la más tenebrosa oscuridad; que con voz lastimera y desde sus domésticos hogares imploran su auxilio y proteccion para que reorganizando el plantel que nos ocupa, puedan adquirir los conocimientos necesarios é indispensables para tratar con sus semejantes y los deberes que tienen con Dios, con la familia y consigo mismo que tan sin culpa propia ignoran.

Ningun interés nos impulsa á tomar la pluma para hacer estas reflexiones; solo, sí, el amor que profesamos á esta clase de desgraciados y á la enseñanza especial de los mismos, porque conocemos muy bien su grandísima importancia, estos y ningun otro es el móvil que á ello nos induce.

Sería cosa interminable, si fuésemos á citar casos particulares para dar á comprender la importancia de su enseñanza en estas cortas líneas pero solo con rejistrar las pájinas de la "Historia de los ciegos célebres" quedarémos plenamente convencidos de dicha importancia.

El que cuidadosamente examine esta Historia, no podrá ménos de admirar á centenares de ciegos desgraciados que se distinguieron en las ciencias, en las letras, en la literatura y en las artes, ni dudar por un momento de la grandísima importancia de esta clase de instruccion si no por lo contrario, se declarará en favor de estos infelices y ayudará con todo su corazon al fomento y engrandecimiento de estos templos de educacion.

En estas mismas pájinas se encontrará al ciego que fué maestro de San Jerónimo; á la ciega Margarita de Rábena, á la cual debe los PP. Jesuitas la redaccion de sus actuales estatutos, los cuales fueron dictados por ella al Canónigo de San Juan de Letran, para los clérigos regulares de aquel tiempo; al ciego que, despues de su muerte, fué condenado por el Concilio, por haberse adherido á los pensamientos de Orijenes; se hallaran, como hemos dicho, multitud de ciegos á quienes las ciencias, letras y la música deben grandes adelantos.

Para finalizar diremos que la misma ciudad de la Habana, puede dar algun testimonio de lo dicho: puesto que en ella bajó á la tumba, víctima de la fiebre amarilla, el malogrado ciego D. Celestino Martinez Bartran, en 1870, en la casa de salud "Quinta del Rey." Este desgraciado era un gran talento en Matemáticas, idiomas y en la Música, y no bajó al sepulcro sin dar á conocer su injenio al nuevo Mundo. Conocida, pues, la importancia de esta enseñanza, pasemos á la grande é imperiosa necesidad, que en esta Isla hay de un colejio para estos desdichados, no de un colejio que no tenga más que el nombre, sino de un establecimiento en forma, como los que existen en la Península, en el cual puedan, muy pronto, admirarse los maravillosos resultados de esta enseñanza.

Muy fácil nos sería enumerar todos los colejios que, de esta índole, existen en el Globo, las fechas de la fundacion de cada uno, los inconvenientes con que cada uno tuvo que luchar, así como tambien un injenio y administracion; pero no es este el fin á que se dirijen nuestras humildes observaciones. Lo que nosotros pretendemos es poner de relieve á la consideracion de nuestro Gobierno y á la del mundo entero, el estado deplorable en que se encuentra hoy este el más sagrado y el más santo plantel, así como los poderosos motivos que imposibilitan á los infelices desgraciados de recibir el verdadero pan del alma.

Para esto, permítasenos preguntar: ¿Cuáles son los resultados obtenidos en este Colejio desde su fundacion? ¿Por qué no tiene alumnos este colejio? ¿Será porque en Cuba no hay sordo mudos ni ciegos?

Este es nuestro tema. Con respecto á la primera pregunta podemos decir: Algunos muy satisfactorios y alagüeños, son los resultados, pues aún cuando no hay más que cinco alumnos, todos de esta capital, (ménos uno) puede decirse que, gracias á la asiduidad del generoso Director que en horas extraordinarias y gratuitamente desempeña esta enseñanza, están sumamente adelantados, sobresaliendo en todo las señoritas Dª Manuela Castelo y Dª Trinidad Xquéi (sordo-mudas) de cuyo resultado puede dar testimonio el ilustrado Dr. Don Fernando Rincon, que, como Inspector del expresado plantel, tuvo ocasion de observar, en las visitas con que se dignó honrarlo, de las que salió sumamente satisfecho.

A la segunda contestaremos, aunque la pluma se resista ante tanta desgracia, que: La Isla de Cuba tiene que lamentar la desgracia de 719 sordo mudos y ciegos de ambos sexos en esta forma:

PROVINCIAS.	Sordo-mudos de ambos sexos.	Ciegos de id.	Sordo-mudos y ciegos menores de 20 años.
Habana	75	134	59
Pinar del Rio	44	46	37
Matanzas	32	84	30
Santa Clara	40	96	23
Puerto Príncipe	22	26	21
Santiago de Cuba	43	71	48
Totales	259	460	218

Ahora bien: ¿tiene la Isla desgraciados ó nó?....¿Acaso no existe en el mundo territorio que en proporcion tenga más? Entónces: ¿Porqué este colejio no tiene más que cinco?....este es nuestro tema.

El no haber alumnos en este colejio se debe á que no fué establecido como los demás de la Península. En este establecimiento deben dejar todos los alumnos internos y administrarle á la par que la educacion é instruccion, el alimento y vestido, etcétera.

Segun los Estatutos actuales, los desgraciados no pueden venir á Colejio, porque para ello necesitan tener en esta una pobreda y un criado para que los lleve y traiga al Colejio, todo lo cual requiere un, no muy escaso, capital, y los que quieran ser internos tienen que pagar, además de 20 pesos oro que les cuesta la matrícula, una pension que cubra sus gastos ¿En qué país del mundo, en que Colejio pagan matrícula los Sordo-mudos y ciegos? Esto se presta para llenar las columnas del más inmenso periódico; pero no es ese nuestro oficio. De aquí se deduce: que el pobre no puede instruirse, y como por desgracia todos ó casi todos lo son, no podrán instruirse. Desgraciadamente los que tienen que lamentar tan fatal desgracia carecen de lo más necesario para su subsistencia, por esta razon se hace mas precisa la reorganizacion de este piad

Se suplica á los fieles la asistencia á estos actos religiosos.

Estreno.—Segun ya hemos anunciado, mañana juéves se estrena en el elegante circo-teatro de Jané la "Revista del año de 1881 y 1882", desempeñada por los principales artistas de la compañía, habiendo sido ensayada con todo esmero bajo la direccion del Sr. Salas.

Poema.—D. Alberto Diaz de la Quintana ha tenido la atencion de remitirnos un ejemplar de su poema titulado *Despues de la muerte.*

Agradecemos el obsequio, y emitiremos nuestra humilde opinion sobre esta obra cuando la hayamos leido con la detencion necesaria.

Muestras de afecto.—A las doce y media del dia 10 del corriente y con objeto de felicitar en sus natales á las apreciables Autoridades Civil y Eclesiástica de Guanajay; una escojida numerosa comitiva en representacion de aquel vecindario, pató oportunamente á la morada de ambos señores. La Comision despues de haber expuesto en breves y cariñosas frases su objeto, contestadas á su vez atenta y satisfactoriamente por las referidas Autoridades; fué obsequiada con exquisitos vinos y dulces, amenizando dichos actos una excelente orquesta de esta Capital.

Así mismo y con semejante objeto fué obsequiado la noche del 18 el Sr. Presidente de la Diputacion Provincial.

Como se pide.—Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA

Muy Sr. mio:

Agradeceria de su amabilidad, hiciese constar por medio de su bien redactada Gacetilla que el José García Montevavaro que salió en los partes de policía del Domingo 19 del corriente, como autor de un robo por valor de *Ciento cincuenta pesos* billetes, no es el que suscribe, empleado en casa de los Señores Del Rio Hermanos Obrapia 6.

Anticipándole á V. las gracias, me repito de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

José García Monteavaro.

S|C. Marzo 21 de 1882.

Desquite.—Ya que *el otro* nos ha proporcionado tantos sinsabores, publicamos el siguiente belísimo soneto:

"EN LA MUERTE DE SELGAS.

¡DEL campo los suaVísimos rumores,
En mon**T**e, y selva y valle repetidos
Ya no son más que fúnebres gemidos
Por el que deja huérfanas las flO**RES**!

¡En riÑgas de **VI**vos resplandores
Vertieron en su mente y sus oidos,
Las aves los secretos de sus nidos.
Su llama el sol, el lirio sus coL**OR**ES!

Violeta dulce y á la par medrosa
Del modesto cantor la tumba guarde
Besándola escondida y amorosa.

¡L'órelo allí sin ostentoso alarde!!
¡Y cuando sEBRil se enCUenTre con su
...OS

Todas las flores nacerán más tarde!!!

Antonio Fernandez Grilo."

Esperamos que la perspicácia de los redactores *fiscales* de cierto *papel* logrará encontrar la combinacion misteriosa de letras que encierra esta composicion.

Si no dán con ella, publicaremos la solucion del enigma en otro número.

De todo punto.—El homónimo en Madrid del periódico habanero de las actualidades ha publicado un artículo encarec en lo la necesidad de que se unan las diversas fracciones demócratas.

El artículo se titula "Otras cosas más imposibles se han cumplido."

Será verdad

Pero convenimos con el colega en que es imposible.

Tan imposible como que hagan gracia las actualidades de *La Discusion.*

Tacon.—Anoche ante una numerosa y escojida concurrencia, se verificó en este coliseo el beneficio del bajo Mr. Dongon poniéndose en escena la ópera cómica "¡Si j'étais Roi!" cuya música ha sido tan bien recibida por los aficionados.

El beneficiado al salir á la escena fué saludado con aplausos por la concurrencia, recibiendo iguales demostraciones los principales artistas por el buen desempeño de la obra.

Tareas útiles.—Anoche celebró sesion el Círculo de Abogados. D. Fernando Escobar emitió ideas que aunque dentro del campo de la Economía Política, sirven de base para la interpretacion completa de los artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil que se refieren al juicio ejecutivo. El martes próximo continuará la discusion sobre el mismo punto, quedando el mismo señor en el uso de la palabra.

¡Le salvó la vida!—"Sufria tan terriblemente de reumatismo, que mi brazo se secó y los médicos nada podian hacer en beneficio mio. Desesperaba ya de mi vida, cuando alguien me aconsejó que probara el Aceite de San Jacobo. Lo probé y como por encanto me alivió: continué usándolo y me curó por completo. Doy gracias al cielo por haber usado este remedio que *me salvó la vida.* Tambien curó á mi esposa."

CHARLES NELSON.

Nelson House, Port Huron, Mich., E. U."

Ella es....—En la calzada del Príncipe Alfonso número 61, se acaba de abrir un elegante establecimiento de ropas que vende tan barato, tan barato, que parece mentira.

Sus amables dueños, quieren acreditarse, y lo conseguirán seguramente, pues cualquier persona que visite *La Metafísica*, [se nos olvidaba decir el nombre de la tienda] volverá otra, y otra y cien más.

Muy notable por su penetracion y *misterioso* en su accion es el Aceite de San Jacobo. Lean el anuncio.

ESPECTACULOS PUBLICOS HOY.

GRAN TEATRO DE TACON.—Compañía de ópera bufa francesa de Mauricio Grau.—"La fille de madame angot."

TEATRO ALBISU:—Compañía dramática dirigida por el primer actor D. Paulino Delgado.—El camino del presidio.

CIRCO-TEATRO JANÉ.—Compañía bufa de Salas y Fernandez. Piezas cómicas Las amigas de confianza—Revista del año de 1881 y 1882—La condesa del Camaron. Guarachas. A las 8.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

ACEITE DE SAN JACOBO
MARCA REGISTRADA.

EL GRAN
REMEDIO ALEMAN
PARA LA CURACION DEL
REUMATISMO
Neuralgia, Gota, Sciática,
Dolores de Garganta, y de Cintura,
LUMBAGO,
Contusiones, Torceduras, Hinchazones,
QUEMADURAS,
Dolores de Cabeza, de Muelas y de OIDOS,
Y EN GENERAL TODA ESPECIE DE DOLORES PUNZADAS.

Ninguna preparacion en la tierra iguala al ACEITE DE SAN JACOBO como remedio externo *seguro, sencillo y eficaz.* Su baratura lo pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algun dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Direcciones en once idiomas.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

A. VOGELER Y CA.,
BALTIMORE, E. U. de A.

Regalo de $1.000,000.

Cuando los habitantes de New Orleans celebren en esta verano el bicentenario del desembarque de la Salle en aquellas ciudad; no dejará de llamar la atencion de la multitud de concurrentes á la fiesta, el celebre Hospital de Caridad, que ya es institucion historica y que con la ayuda de la Divina Providencia ha salvado la vida á un infinito número de heridos, tullidos, contusos, inválidos y enfermos de todas clases, naciones, religiones, razas y colores. Ha sido y sigue manteniéndose el regalo de $100000 pagados en cuatro plazos por la Empresa de la Loteria del Estado de Louisiana. Para los informes acerca del Hospital y de la Loteria, dirijirse antes del 11 de Abril, á M. A. Dauphin, New-Orleans, La. 2

DICHOS VALIOSOS.

"Si usted sufre de mala salud y está restringido acostado, entonces alégrese, porque las

HOP BITTERS LE CURARÁN.

"Si usted está simplemente indispuesto, débil, con el espíritu abatido sin saber porqué, las

HOP BITTERS LE AVIGORARÁN.

"Si usted es Clérico, fatigado por el esfuerzo constante de su deber parroquiano; ó Madre, oprimida con cuidados y trabajo, las

HOP BITTERS LE RESTAURARÁN.

"Si usted es Comerciante ó artesano, debilitado por esfuerzo de sus obligaciones diarias, ó un letrado fatigado por su trabajo de media noche, las

HOP BITTERS LE FORTELECERÁN.

"Si usted sufre de indiscrecion en comer ó beber ó otra disipacion; ó siendo jóven si se envejece demasiado como á menudo acontece, las

HOP BITTERS LE ALIVIARÁN.

"Quienquiera que usted sea ó donde quiera que se encuentre, siempre que observe que necesita el sistema de limpiarse y estimularse sin embriagarse, las

HOP BITTERS ES LO QUE NECESITA.

"Si usted es viejo, con la sangre clara y impura, pulsacion foble, los nervios varios y la potencia menguada, las

HOP BITTERS LE RENOVARÁN LA VIDA Y LA FUERZA.

"HOP BITTERS es un extracto elegante, saludable y refrescante para las bebidas del enfermo, para el agua impura, etc., haciendo las inocentes, limpiando la boca y el estómago."

El dia 13 del corriente ha sufrido los exámenes de instruccion primaria, la señorita Aurelia Jimenez, habiendo brillado en sus exámenes por la constancia de sus estudios y su clara inteligencia. Damos el plácemo á la señorita Aurelia porque ha sabido obtener su justo título de profesora. Recomendamos á los padres de familia que piensen educar á sus niñas, estén al tanto, pues se nos ha manifestado que la señorita Jimenez próximamente ha de llevar á cabo un plantel de educacion, donde podrán las niñas aprender todo ramo de una completa educacion, incluyendo cursos de francés, inglés y piano. Felicitamos al señor padre de la señorita Jimenez por el tacto que ha tenido de colocar á su hija en posicion tan elevada.

AVISO A LOS JUGADORES á la Loteria de Madrid.

En el sorteo verificado hoy 15 de Marzo han sido agraciados los números siguientes:

1598 premiado en 300 pesetas.
7465 " " 300 "
27133 " " 300 "

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el dia 24 de Marzo consta de 1990 premios y siendo el mayor de 1000 onzas oro.

Los billetes que obtengan premio se pagarán el mismo dia de celebrado el sorteo y para que el público conozca los billetes que expenden en esta casa llevan un sello al respaldo que dice: los premios se pagan al siguiente dia de la jugada Galiano 59: pudiendo estar los jugadores en la completa seguridad que el mismo dia de celebrado el sorteo sabrán si su billete ha sido premiado pues esta casa recibe telegrama de los premios que ha espendido sean grandes ó pequeños cuyo telegrama se publicará al siguiente dia en los periódicos de esta capital.

Tambien se recibieron los billetes de gran sorteo extraordinario de Madrid que se ha de celebrar el dia 4 de Abril, consta de 14000 billetes y cuyos premios son los siguientes:

1º de	$ 100000	oro.
2º de pesetas	250000	"
3º de "	125000	"
4 de 50000	200000	"
5 de 25000	125000	"
50 de 5000	250000	"
700 de 1500	150000	"
2 aproximaciones de 12000 pesetas	24000	"
2 id id. id 10000 id.	20000	"
2 id id. id. 5500 id.	11000	"

768 premios.

MANTECA WILCOX.

De venta al por mayor en los principales almacenes de víveres y al por menor en *LA VIÑA* Aguila **104** esquina á Neptuno, y en la sucursal de *La Viña* Campanario **69** esquina á Neptuno. 639

Habana, Marzo 20 de 1882

Señor Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro:

Por mútuo convenio queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de

F. P. DEL RIO Y COMPAÑIA

haciéndose cargo el sócio Don Prudencio Rabell de todos los créditos activos y pasivos referentes á la fábrica de cigarros con las marcas LEGITIMIDAD Y NEGRO BUENO segun circular al pié, mientras los demás créditos activos y pasivos quedan á cargo de D. Francisco Perez del Rio.

Suplicamos á Vd. que nuestros sucesores sigan mereciéndole la misma confianza que nos ha dispensado y nos repitimos de Vd. atentos y afmos. S. S. Q. B. S. M.—*F. P. del Rio*

Habana 20 de Marzo de 1882.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio:

Tengo la honra de anunciar á Vd. que, segun la circular que antecede, al disolverse la sociedad de F. P. del Rio y Comp., me he adjudicado la fábrica de cigarros con las marcas LA LEJITIMIDAD y EL NEGRO BUENO, que en lo sucesivo continuarán bajo mi solo nombre, quedando á mi cargo los créditos activos y pasivos relacionados con dicha fábrica.

Deseoso que Vd. me honre con la misma confianza que le ha merecido hasta hoy en la antigua sociedad y anticipándole las gracias por la que en lo adelante se sirva dispensarme, me es muy grato ofrecerme de Vd. su muy atento S. S. Q. B. S. M.—*Prudencio Rabell.*

Habana 20 de Marzo de 1882.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio:

Segun la circular que precede, con motivo de la disolucion de la sociedad de F. P. del Rio y Comp., en adelante continuaré bajo mi solo nombre la fabricacion de tabacos con la marca LA LEGITIMIDAD y sus anexas; quedando á mi cargo los créditos activos y pasivos de la misma.

Esperando merecer la confianza que dispensó á mis predecesores, me suscribo de Vd. con la mayor consideracion su atento s. s. q. b. s. m.—*F. P. del Rio.* 654

CRESTAS PARA MECHEROS.

Indispensables á las lámparas de petroleo

RECOMENDADAS POR TODOS LOS QUE LAS HAN USADO.

Esta útil invencion no solo tiene otras ventajas sino DUPLICAR EL TAMAÑO Y CLARIDAD DE LA LUZ; sino que puede considerarse como una *reforma de gas*, convirtiendo el aceite en gas, en cuanto pasa de la mecha á la cresta pues la mecha por su atraccion capilar, solo sirve para conducir el petroleo á la cresta, que lo trasforma en gas puro, sin humo ni olor.

HORATIO CAMPS, fabricante, Nueva York.

PRECIO 25 CENTAVOS ORO.

Unico agente para la Isla de Cuba, D. Justo L. Martinez, Muralla, 75, Habana y al menudeo en todas las Lamparerias.

Veanse las circulares.

Crónica Relijiosa.

JUEVES 23.—San Victoriano y compañeros mártires, y el beato José Oriol de Barcelona, confesar.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemnes.—En el Pilar la del Sacramento de siete á ocho; en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto; en el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion; en San Felipe á Nuestra Señora de las Angustias; en el Santo Cristo al Señor del Buen Viaje; en Paula al patrono; en el Santo Angel al Arcángel San Rafael; en el Potosí de Guanabacoa en la ermita del cementerio y en Guadalupe á S. D. M. y queda de manifiesto de sol á sol.

Via-crucis y estacion al Santísimo por la mañana en San Felipe y por la tarde en la mayor parte de los templos y en otros al oscurecer despues del rezo del Rosario.

Solemnes cultos en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

El próximo Jueves próximo 23 del corriente comenzará la Santa Mision y Novenario á Nuestra Señora de los Dolores.

A las ocho de la mañana habrá misa solemne con orquesta, á la que seguirá el ejercicio de la Novena.

Por la tarde: á las seis y media se rezará el Rosario; ejercicio de novena; plática Doctrinal; salve y letanía con orquesta; sermon de Mision; cántico de Stabat Mater, dando fin con la bendicion con la reliquia del Sagrado leño de la Cruz del Señor.

El Viérnes de Dolores, á las siete de la mañana, misa de Comunion general.

El Domingo de Ramos á las seis de la tarde, las "Tres Horas de María al pié de la Cruz."

Los oficios de Semana Santa comenzarán á las 8 de la mañana en punto.

Jueves Santo, sermon de institucion, comunion general y bendicion papal.

El Viérnes Santo por la noche, sermon de Soledad. 622.

IGLESIA DE BELEN.

El R. P. Poupland, Misionero de la China, deseando proporcionar á los descendientes de aquel Imperio los medios de conseguir la verdadera felicidad á que está destinado todo hombre que viene á este mundo, se ha propuesto darles las instrucciones religiosas conducentes á este objeto.

A este fin el sábado próximo dia 25 de Marzo y los miércoles de cada semana á las siete de la tarde, predicará su chino á los que de con aprovecharse de esta ocasion.

Suplica dicho Padre que todos aquellos que tengan á su servicio á alguno de aquel Imperio que les permitan asistir á dicha iglesia para bien de sus almas. 652 1 b 1 p.

†

E. P. D.

Dª BIENVENIDA ALIAGA,
VIUDA DE PUENTE

Ha fallecido el 4 de Marzo de 1882.

Se súplica á sus parientes y amigos se sirvan rogar á Dios por ella y tengan la bondad de concurrir á las misas y honras fúnebres que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la Iglesia Parroquial de esta Villa el juéves 23 del corriente á las 8 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Guanabacoa Marzo 20 de 1882.

Francisco y Guillermo Puente y Aliega

Los Sres. Sacerdotes que en el expresado dia y Parroquia quieran aplicar de 7 á 9 de la mañana el Santo sacrificio de la misa con responso al final por el eterno descanso de su alma, recibirán un escudo oro. 1 p 636

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	3 á 6 P s|p. f. y c
INGLATERRA	17¼ á 17¾ P 60 d|v
FRANCIA	3½ á 3¾ P 60 d|v. 4½
ALEMANIA	1½ á 3 P. 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	6 á 6½ P 60 d. 7¼ á 7¾ P. c|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	69¼ á 69½ 0|0 P á las 2½ oro y B|B.
DESCUENTO MERCANTIL	8 y 10 0|0 anual.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular..... 14 á 14½ rs. ⊕
Id. id. id. id bueno á superior..... 15 á 15¾ rs. ⊕
Id. id. id. id. florete..... á 16½ rs. ⊕.
Cogucho inferior regular Nº 8 á 9 (T. H.)..... 9¼ á 10 rs. ⊕.
Id. bueno á superior nº 10 á 13
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id..... 10½ á 11 id.
Id bueno nº 15 á 16 id..... 11½ á 12 id.
Id superior nº 17 á 18 id..... 12½ á 13 rs. ⊕.
florete nº 19 á 20 id..... 13½ á 14 rs. ⊕.
todo en oro.

MERCADO EXTRANJERO.

Nominal.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

8½ á 9⅛ rs. ⊕ oro Segun envase, polarizacion y número.

AZUCAR DE MIEL.

6¼ á 6½ rs. ⊕ oro.

AZUCAR MASCABADO.

Comun á regular refino 6⅝ á 7 rs. ⊕ oro.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Luis Barba y D. Delmiro Vieytes.

DE FRUTOS.

D. José Fontanills y D. Manuel Vazquez de las Heras.

Habana Marzo 22 de 1882.—El Síndico, *Nuñez*

GIRO DE LETRAS.

Claudio G. Saenz y Ca.
16 LAMPARILLA 16.

Giran letras á corta y á larga vista y en todas cantidades sobre todas las ciudades y principales pueblos de España: así como sobre:
SANTA CRUZ DE TENERIFE,
LISBOA,
GIBRALTAR

J. M. BORJES Y CP
BANQUEROS.
2 OBISPO 2.
ESQUINA A MERCADERES.

Hacen pagos por el Cable, facilitan cartas de crédito Giran Letras á corta y larga vista sobre New-York, Lóndres, París, Italia, Amberes, Hamburgo, Bremen, Berlin, etc., y sobre todas las capitales y pueblos de ESPAÑA.

Además compran y venden Bonos de los Estados Unidos, renta francesa é inglesa etc. y cualquiera otra clase de valores públicos. 8559

J. A. BANCES,
OBISPO 21. OBISPO 21.

Sobre Alicante, Almeria, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz; Cádiz; Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú; Valladolid, Victoria, Irun, Zaragoza, y Zamora.—En Asturias: sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tinco, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia: sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Corcubion, Coa, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa arta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcia.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo nº 21 frente á la Plaza de Armas.

N. GELATS Y CP.
Aguiar 108 esquina Amargura
Hacen pagos por cable y giran letras á corta y larga vista sobre
NEW YORK, LONDRES, PARIS y sobre
ESPAÑA
á saber:

Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Algorta, Almendrajo, Alburquerque, Alcira, Alberique, Almería, Alcoy, Avila, Barcelona, Badajos, Bacarrosas Betanzos, Bilbao, Burgos, Buño, Buñol, Bermeo Cadiz, Cartagena, Cáceres Calatayud, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Castropol, Castellon de la Plana, Campanario, Carril, Carballo, Camariñas, Caldas de Reyes, Cabeza de Buey, Ciudad Real, Córdoba, Cercubion, Colunga, Cuenca, Cullera, Cudillero, Coruña, Corella, Durango, Denia Estela. Ferrol, Fonsagal, Granada, Garrovillas, Guernica, Gandia, Grado, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Infiesto. Játiva, Jaben, Jerez de la Frontera, Lastres, Lago, La Guardia, Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Llanes, Lérida, Leon, Llerena, Lisboa, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Luaraca, Madrid, Málaga, Mataró, Manzanares, Mahon, Mésida, Mollid, Medina del Campo, Montijo, Mondonedo, Montroc. Morellal, Murcia, Muros de Noya, Marquina, Navia, Negrera, Noya, Orihuela, Olivensa, Ondarroa, Oviedo, Orense, Orotava, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra, Portugalete, Pola de Siero, Pola de Lema, Puentedeume, Puebla, Puebla del Caramiñal, Puebla de Tribes, Quintanar de la Orden, Reinosa, Requena, Rivadeo, Rivadesella, Santander, Santiago, San Sebastian, Santa Marta de Ortigueira, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Salas, Sevilla, Segovia, Sueca, Sangüesa, Tarragona, Teruel, Tortosa, Torrelavega, Trujillo, Tuy, Tafalla, Tudela, Valencia, Valladolid, Verin, Villanueva y Geltrú, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Villagarcía, Vinaros, Vigo Vivero, Velmaseda, Ibiza, Zaragoza. Zafra. Zamora. Zaragoza

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO

Todd, Hidalgo y Comp,
Obrapia nº 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, Su. Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los estados Unidos y Europa así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. bp

L. RUIZ Y CP.
ORREILLY 6.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, París, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Lisboa, Oporto, Gibraltar &c.
ESPAÑA
Sobre todas las Capitales y Pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon, y Santa Cruz de Tenerife

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Sta. Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Santi Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto Príncipe. Nuevitas &c. 1881

Adler, Stein y Cª

PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE VIENA DE 1873.

92 AGUIAR 92.—HABANA.

Acabamos de recibir de París y Lóndres el gran surtido de telas de verano, drilles blancos y de color mandados fabricar espresamente por encargo de nuestro socio **D. Simon Adler,** durante su último viaje á Europa.

En piqués tenemos un surtido caprichoso y elegante. Los precios en **oro,** no han sufrido alteracion, y son:

Traje de elasticotin, con levita cruzada	$ 68
Idem de casimir, chaqué ó saco	55
Idem de puebla ó alpaca	40
Idem de dril superior	25
Idem de Oxford, hilo puro	23

Las ventas al contado.—Las personas no presentadas garantizarán sus encargos.

SUCURSAL EN MATANZAS: Gelabert 71½.

AGUIAR 92. Habana.

ADLER, STEIN Y COMPAÑIA.

bp 550

PARA SAN JOSE,
Semana Santa y Pascuas.
la joyería DE MODA.
EL FÉNIX
DE
HIERRO Y COMPAÑIA.

COMPOSTELA 46 entre Obispo y Obrapía.

Acaba de recibir un precioso surtido de **pulsos, alfileres, argollas** y **relojes** para Señoras última novedad y **formas especiales** de esta casa. Sortijas y dijes caprichosos.

Para caballeros tenemos los elegantes **Bastones de Regalo,** modelos nuevos y especiales de **EL FÉNIX,** en Cañas, Rotens y Ebano.

¡150! modelos de alfileres de chalina, cuyas formas son de la mas alta novedad, dibujos de **EL FÉNIX,** desde **$2** hasta **136.**

Nota: invitamos galantemente á todas las Señoras y Caballeros que piensen hacer alguna fineza el dia de San José, se dignen visitar á **EL FÉNIX, Gran bazar de Joyería** al alcance de todos.

HIERRO Y Cª 544

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los pueblos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almeria, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcázar de S. Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdova, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Corril, Calatayud; Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Hueva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen; Játiva, Lularca, Llorret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lerida, Logroño, Lugo, Lorca, Madrida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Malaga, Murcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Sta. Maria, Palamos, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Ripodesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Santander, Santoña, Salamanca, Segovia, Sevilla; Soria. Tolosa, Tortosa, Tárraga; Tafalla, Tudela, Torralavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villavicicosa. Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Vall, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS
Y GIBRALTAR

J. Balcells y Comp. 8269

MIYARES Y CP.
MERCADERES Nº 35.

Giran letras á corta y larga vista, y en todas cantidades sobre las plazas siguientes:

ALAVA, Vitoria, Aguilar, Chabarchavi, D. Benzain, Legazpia, Mondragon, Oñate, Tolosa, Villarreal de Urrecha, Zumárraga. ALBACETE, Almansa, Alcazár, Bonillo, Casas Ibañes, Chinchilla, Hillin, La Roda. Tarazona, Villarrobledo. ALICANTE, Alcoy, Alcira, Onda, Villena, Orihuela. ALMERIA, Albuñol, Vera, Chirabel, Olula de Castro, Zijola, Velez Blanco, Velez Rubio, Garrucha, Huercal, Overa, Cuevas de Vera, Fondon, Lanjar, Ugijar, Berja, Adra. AVILA, Arevalo, Arenas, Barrio de Avila, Cebreros, Piedraita. ASTURIAS, Oviedo, Cangas de Onis, Cangas de Tinco, Colunga, Cudillero, Grado, Las Arriondas, Tinco, Laviana, Mieres, Mirera de Pravia, Onis, Pola de Siero, Tapia, Pravia, Rivadesella, Samá de Langreo, Vegade Rivadeo, Aviles, Gijon, Infiesto, Luarca, Llanes, Salas, Villaviciosa. BADAJOZ, Alburquerque, Almendralejo, Barcarrota, Zafra, Don Benito, Villanueva de la Serena, Llerena, Mérida, Cabeza de Buey. BARCELONA. Arenys de Mar, Badalona, Igualada, Mataró, Manresa, Sabadell, Tortosa, Tarrasa, Villanueva y Geltrú, Vich, Vendrell, Villarranca del Panadés. BURGOS, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Retuerta, Belorado, Briviesca, Castrogeriz, Lerma, Roa, Salas de los Infantes; Sedano, Villadiego, Villarcallo. CACERES, Brizas, Garrobillas; Alcantanchas, Plasencia, Trujillo, Navalmoral de la Mata, Valencia de Alcántara, Coria. CADIZ, Jerez de la Frontera, San Fernando, San Lúcar de Barrameda, Puerto de Santa María, Puerto Real, Chiclana, Algeciras, Conil. CASTELLON DE LA PLANA, CIUDAD REAL, Almagro, Almaden, Alcázar de San Juan, Daimiel, Manzanares Puertollano, Torneloso, Valdepeñas. CORDOBA, Cabra, Baena, Aguilar, Hinojosa, Lucena, Montilla, Montoro, Priego, Sambla. CORUÑA, Betanzos, Noya, Padron, Corcubion, Santa Marta de Ortigueira, Lage, Camariñas, Muxia, Vitianzo, Muros, Finisterre, Cee, Ferro, Bilo, Larache, Carballo, Zas, Tarifanmo, Cabana, Malpica, Santa Comba, Puentececa, Santiago. CUENCA, Belmonte. GERONA, Bañolas, Figueras, La Bisbal, La Junquera, Llagostera, Hos, Lloret de Mar, Palamos, Palafrugell, Port Bou, San Feliú Guixols. GRANADA, Albuñol, Alhama, Guadix, Huescar, Loja, Motril, Orgiva. GUADALAJARA, Brihuega, Cifuentes, Molina, Pastrana, Sigüenza. GUIPUZCUA, Eibar, Azpeitia, Oñate, Tolosa, Vergara, Villafranca, Irun, Zumarraga. HUELVA, Aljaraque, Almodovar, Barbastro, Jaca, Sariñena. JAEN, Andújar, Alcala la Real, Baeza, Bailen, Huelina, Linares, Martos. Torredonjimeno. Ubeda, Villacarrillo. LERIDA, Agramunt, Balguer, Cerera, Pobla de Segur, Sorf, Seo de Urgel, Tarrega, Tremp. LEON, Astorga, La Bañeza, Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño, Sahagun, Valencia de Don Juan, Vecilla, Villafranca. LOGROÑO, Alfaro, Arnedo, Calahorra, Enciso, Haro, Escaray, Santo Domingo de la Calzada, Torrecilla de Cameros, Munillo, Villoslado de Cameros. LUGO, Toz, Manforte, Mondoñedo, Rivadeo, Vivero. MALAGA, Antequera, Coin, Ronda, Velez Málaga. MURCIA, Aguilas, Caravaca, Cieza, Iecla, Junilla, Lorra, Mula, Puerto de Mazarron, Totana, Cartagena. MADRID, Alcalá de Henares, Aranjuez, Colmenar Viejo, Torrelaguna, Escorial, Pinto. NAVARRA, Corella, Estevia, Tafalla, Tudela, Sanguesa. ORENSE, Altaris, Bande, Carballino, Celanova, Ginzo, Rivadavia, Puebla de Tribes, Viana, Verin, Villamartin, Puentearias. PONTEVEDRA, Villagarcia, Carril, Tuy, Caldas de Reyes, Redondela, Mos, Pasos de Berbem, Tornelos de Montes, Soto Mayor, Vigo. PALENCIA, SANTANDER, Ampuro, Torrelavega, Reinosa, Santoña, Cabezon de la Sal, Potes, Laredo, Pinedo de Piélagos. SALAMANCA, Bejar, Peñaranda, Bracamonte. SEGOVIA, Riaza, Sepúlveda, Pedraza de la Sierra. SORIA, SEVILLA, Alcala de Guadaira, Cantillana, Carmona, Ecija, Fuentes de Andalucia, Lora del Rio, Marcena, Moron, Pedroso, Ultrera. TARRAGONA, Reus, Tortosa, Valls. TOLEDO, Cebolla, Fuensalida, Consuegra, Lillo, Madridejos, Nambroca, Navalmoral de Pusa, Oropesa Puente del Arzobispo, Talavera de la Reina, Tembleque, Torrijos, Quintanar de la Orden, Santa Cruz de Zarza, Urda. VALENCIA, Alcira, Carcagente, Gandia, Sativa, Requena. VIZCAYA, Algorta, Balmaseda, Bermio, Durango, Elorrio, Lequeitio, Orduña, Valle de Carranza. VALLADOLID, Medinas, del Campo, Nava del Rey, Penafiel, Rioseco, Rueda, Tordesillas, Villalon. ZAMORA, ZARAGOZA, Ateca, Borja, Calatayud. Cospe, Baroca, Egea, Tarazona, Sos. ISLAS BALEARES, Ibiza, Mahon. ISLAS CANARIAS, Santa Cruz de Tenerife.

Y en el Extranjero sobre **New-York, Londres, París, Roma, Milan, Turin, Lisboa, Oporto y Gibraltar**

MARZAN H. 291
CUBA 78.
LAS GIRAN PARA LOS PUNTOS SIGUIENTES:

Alicante, Albacete, Alcázar de San Juan, Alcira, Alcoy, Almansa, Andújar, Astorga, Avilés, Avila, Algeciras, Adra, Aguilas, Almería, Bañeza; Barcelona, Benicarló; Bilbao, Bofial, Baeza, Badajos, Burgos, Cáceres, Cádiz, Carcajente, Castellon, Córdova, Coruña, Cuenca, Cullera, Castropol; Canges de Onis, Cangas de Tinea, Carril, Cartagena, Crobillente, Cudillero, Chiclana, Calatayud, Denia, Dalmiel, Ecija, Enguera, Ferrol; Figueras, Gandia, Gibraltar, Gijon, Gerona, Grado, Granada, Huelva, Infiesto, Játiva. Jerés, Jaén, Leon, Logroño, Lorca, Luarca, Lérida, Linares, Lucena, Llanes, Mírcia, Madrid, Málaga, Muros; Navia, Orihuela, Oviedo, Orense, Padron, Palma de Mallorca, Pola de Siero, Pola de Laviana. Pola de Lena, Pravia, Pontevedra, Puerto de Santa María, Puerto Real, Pamplona, Palencia, Rivadeo, Reus, Rivadesella, Santa María, San Sebastian, Santiago, Sogorve, Sevilla, Sueca, Salas, Sanlúcar, San Fernando, Tarragona Teruel, Tiedra, Tortosa, Tineo, Ubeda, Valencia, Valladolid, Villanueva y Geltrú, Vigo, Vinaró, Vivero, Villaviciosa, Vitoria, Zaragoza.

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

OJEN
MARCA
Joaquín Bueno y Ca.
DE MALAGA.

Licor el más antiguo y perfeccionado preparado para la Isla de Cuba. Es trasparente y suave y muy agradable su uso se ha hecho preferente entre las familias.

No confundirlo con otras preparaciones de color verdoso ó amarillento que podrá despacharse en las mismas botellas.

Son especiales las botellas y su tapado; las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 4, San Roman y Cª

DE ACTUALIDAD.
MANTECA DE LA MARCA
CIBALO.
N. K, Fairbanks y Cª
12 WATER ST. NEW-YORK E. U.
ESTABLECIDOS EN 1862.
La mayor refinería de manteca del mundo.

Llamamos respetuosamente la atencion del público respecto á la pureza de nuestra marca **Cibalo** que garantizamos ser de excelente calidad y no contener agua ni ninguna otra sustancia perjudicial á la salud.

Nuestra manteca se usa en las cinco partes del globo y durante el año de 1881 escendió el consumo á 322.603 tercerolas ó sean 103.233.000 libras.

Los que deseen manteca buena y que les instituye entera confianza, solo deben usar la marca **Cibalo** de

N. K. Fairbanks y Cª
600

MUY IMPORTANTE.
MANTECA DE PUERCO
extra-fina.

La más pura que se importa en esta Isla.

LA MAS CONVENIENTE.

Por que está exenta de sustancias nocivas á la salud y por que siendo mejor, es más barata que la

MANTECA DE PUERCO DEL PAIS.

E infinitamente más barata que la manteca comun que se vende en todos los almacenes y en todas las **Bodegas**, por las funestas consecuencias que esta última produce.

¡No lo olviden las familias previsoras!

Enviamos muestras á las Redacciones de todos los periódicos para que con mayor comodidad puedan verla los que lo deseen.

La reciben directamente

Chaverri y Cª

Gran fabrica de galletines Biscuit &ª, y almacen de viveres y vinos de todas clases y marcs.

117 San Miguel 117.
545

UNICO VINO ACREDITADO
de la propiedad del
EXCMO. SR. D. ELOY LECANDA.

Prevenimos á todos los consumidores de la referida marca, pidan siempre Vino de **Don Eloy Lecanda**, sin suprimirel nombre, unes de igual apellido estan vendiendo vinos de **Imitacion** con los que al consumidor pueden engañar.

Ademas de las justas recompensas que por sus especiales condiciones y preparaciones ha obtenido este Vino, el cual logró la mas alta distincion en la Exposicion Nacional Vinícola de Madrid, única marca que mereció diploma de Honor con primeras medallas en las de Viena, Filadelfia, Cádiz y otras ha merecido últimamente otra alta distincion por el gobierno de S. M. Alfonso XII, premiando con la **Gran Cruz de Isabel la Católica, al Excmo. Sr. D. Eloy Lecanda, de Valladólid,** por sus grandes adelantos, perfeccion en el cultivo de sus extensos viñedos, y elaboracion esmerada de sus vinos.

Hay existencias en todos los almacenes de viveres de la capital y del interior.

Son únicos importadores en esta Isla.

Claudio G. Saenz y Cª
16 LAMPARILLA 16.
bp 184

FLOR
DEL VINO NAVARRO.

En barriles de 7 garrafones completos, se ven den por sus *Unicos receptores*

ASTORQUI Y CP.
3 OBRAPIA 3.
75

HOTEL ESPAÑOL
é Hispano Americano.
CON ELEVADOR.
Calle 14 al oeste nº 114, 116 y 118.
NEW-YORK.
P. Riesgo, Propietario.

Situado en el sitio más céntrico de la Ciudad. Espléndidos salones y espaciosas habitaciones para familias y transeuntes, decorados con esmerado gusto. Baños, salones de billar, refrescos, &c., &c. Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores de las Antillas y de Europa, quienes se harán cargo de los equipages de los Sres. pasajeros y conducir ambos al Hotel. Se habla inglés, francés é italiano.

Comidas á la española y francesa.

Hay camarotes reservados en los vapores de todas las líneas á Europa. 512

SOLICITUDES.

Una señora de mediana edad desea colocarse de criada de manos, manejadora de niños ó bien de lavandera y apisonadora. Preguntando por Dª Caridad Rodriguez en el Hospital de Paula informarán.

AVISO.

A los dueños de panadería: como compositor de los hornos antiguos me ofrezco y me comprometo á tenerles siempre contentos conmigo por medio de la contrata de peso y medio papel, la que empezaré á cobrar desde el dia 1º del que sigue. Esta contrata me la piden varios dueños de panaderías, así espero que me avisen calle Ancha del Norte nº 78 y calle de la Cárcel nº 5, fonda. En caso de no tener algun olvido, esta contrata no es mas que aquí en la Habana, los de fuera los compongo sin contrata. Habana Marzo 23 de 1882.—*Pedro Corrales.* 653

Se solicita á D. Abelardo L. Reyes que llegó de la Península en el vapor Habana en Noviembre ppdo. para un asunto que le interesa, calle de la Muralla nº 27. 515

Se solicita un jóven peninsular soltero que haya servido algun tiempo en una farmácia bien sea en esta capital ó en Europa y que le convenga desempeñar igual destino en Tampico, [Méjico] Se exige certificados y buenas referencias. San Ignacio 36 altos informarán. 603

Un albañil, carpintero y pintor, que se halla sin trabajo, y tiene una estensa familia, desea encontrar en donde ocuparse de algunos de los tres oficios; pues lo há desempeñado muchos años, y lo encontrarán á todas horas en la calle del Obispo nº 66. 628

Alquileres de casas.

Se alquila la gran casa de tres pisos de la calle de la Amargura nº 54 entre Habana y Compostela, con todas las comodidades para una numerosa familia, ó para comercio, hotel, colegio, sociedad &c., la llave en la accesoria de la misma, y de su ajuste en la calle de la Universidad nº 34 esquina á Infanta. 590

Se alquila una hermosa casa de alto y bajo propia para un médico ó abogado, por sus hermosos entresuelos y elegantes altos en la manzana Payret frente á Tenente-Rey. Impondran Mercaderes 45. 618

En el mejor punto de Guanabacoa próximo á la plaza y al Colegio de los Escolapios, se alquila la gran casa Real nº 62 compuesta de diez cuarto, de estos dos á parte para escritorio ó otra aplicacion, patio con jardin, gran traspatio con salida á otra calle, pozo y caballeriza para cuatro caballos y un cuarto para cochero. En la misma impondrán á todas horas. 631

Habana 107 entre Riela y Teniente Rey, se alquilan los espaciosos altos para una ó dos familias, con sala, dos saletas, grandes cuartos, balcon á la calle, escalera de marmol, agua, cocina, sumidero y escusado, muy baratos y se desean una ó dos cantinas para dar la comida á domicilio. 657

Ventas de fincas y otros establecimientos.

Se vende la casa calle de Egido nº 10, libre de todo gravámen y sin intervencion de corredor, es punto muy sano y muy céntrico tiene un buen inquilinato para establecimiento, en la misma informan á todas horas. 288

Se venden.

Dos pequeñas casas, fachada de canteria muy solicitadas cuando estan vacias pueden producir el uno por ciento al mes, estan situadas en la calle del Conde núms. 1 y 3, tratarán de su ajuste Calzada de Galiano nº 59 554

Muy barato.

Se vende el solar calle de San Miguel esquina á San Francisco, tiene ocho cuartos de tabla y teja que ganan á ocho pesos y un buen pozo de agua, Reina 111 tratarán de su ajuste. 471

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

COSMETICO DE MARQUEZ.
PARA
teñir el pelo.

Ningun cosmético es ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese finalizada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO

Botica de Santa Clara.
SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.
De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden á 14 rs. frentes caja en las principales farmácias.
Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39. Madrid.

JABON DE HIEL DE VACA.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposicion de Matanzas, y recomendado por las celebridades médicas para estirpar las pecas y barros.

EXIJASE EL INVENTADO
POR
Crusellas, Hno. y Cª
HERMINE
ES UN
POLVO DE ARROZ.

Especial, preparado con *cacao*, su accion sobre la piel es saludable, adherente é invisible; así comunica á la piel una hermosura y aspecto aterciopelado envidiable.

Jabones, finos y extrafinos, Exencias, triples y dobles, Aceite Orizza, Agua de Colonia, de Quina, de Verbena y de Toilette; rivalizando en calidad y precios con los extranjeros.

DE VENTA
en todas las Droguerías, Perfumerías, Sederías y Boticas.

AGUAS BICARBONATADO-SODICAS DE MONDARIZ.
GALICIA.
FUENTES DE GANDARA.
LAS MAS ALCALINAS DE ESPAÑA.

Especialidad curativa: Diabetes sacarina, calculosis, gota, infartos y cólicos del hígado y riñones, inapetencia, anemia, catarro crónico del estómago, gastralgia, dispepsia, anemia, &a., &a.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores de las Antillas y de Europa, quienes se harán cargo de los equipages de los Sres. pasajeros y conducir ambos al Hotel. Se habla inglés, francés é italiano.

Comidas á la española y francesa.

Hay camarotes reservados en los vapores de todas las líneas á Europa. 512

La Competidora, NEPTUNO 79

Gran depósito de camas, camitas y cunas lo mas elegante y barato que puede conseguirse en otros establecimientos, tenemos tambien los basticoras metálicos marca *Habana* y *Cuba*, de tejido de acero los cuales no ceden ni una línea á la presion y para que el público se convenza le suplicamos haga una visita á **La Competidora, NEPTUNO 79** de donde podremos asegurar saldrán complacidos. 496

Estas acreditadas pastillas del Dr. Andreu de Barcelona para la curacion de la tos por crónica que sea, las cuales en 15 años que se expenden en todas partes, ni en un sólo caso han desmentido sus excelentes virtudes que se notan ya á la primera pastilla. Se venden las en farmacias de Sarrá Teniente-Rey nº 41, y de Catalá, Obispo 27, y en las de más principales farmácias de Cuba y Puerto-Rico.

RELOJERIA
DE J. SERRA Y HERMANO.
OBISPO 33 entre San Ignacio y Cuba.

Ponemos en conocimiento de los señores favorecedores de este establecimiento y del público haber recibido el nuevo surtido de artículos de oro y de plata para **regalos**, como tambien los relojes de oro **repeticiones de horas, cuartos y minutos**, á precios sumamente módicos.

Surtido de **prendería** y **leontinas** de oro 18 quilates, garantizado.

Lentes y espejuelos de oro y otras clases, con cristales de roca.

PRECIOS FIJOS.

TRENZAS, TRENZAS DE PELO MUY FINO.

Se acaba de recibir un lindísimo surtido; las trenzas es el postizo de mas mérito y el mas disimulado como tambien de última moda, unas las Señoras y Señoritas que necesiten trenzas pueden hacer una visita á la peluquería **LA REINA DE LA HABANA** seguras de encontrar de cuantos colores y tamaños las deseen, desde el mas negro al mas rubio y bonitas, y en precios no reparamos, las hay de 8, 10, 14, 18, 25, 30, 36, 40, 45, 50 y hasta 100 pesos una, todas las vendemos baratísimas, hay peinados hechos bonitos y baratos, ondeados para la frente, corchas y todo lo de última moda. **Muralla 50 peluquería de Andres.** bp 626

¿Cual es el mejor depurativo?
EL QUE MAS CURA
LA ZARZA
DE HERNANDEZ.

¿Cual es el mejor purgante?
El que no irrita, el que mejora la digestion y cura las inflamaciones del hígado, el estreñimiento &c las

PILDORAS DE HERNANDEZ

Usadlas y lo vereis.
De venta: en todas las boticas.

LOMBRICES.
¿Cual es el mejor remedio?
LOS POLVOS ANTI-HELMINTICOS
de Hernandez.

NOTA.—Para evitar ser engañados, exijase el rotulo en la caja. (léase bien)
MURALLA NUMERO 56 Y 62.

PASTA BALSAMICA de Hernandez.—Para la pronta y segura curacion de las **GONORREA, AFECCIONES DE LA VEGIGA Y RIÑONES** evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan dichas dolencias. En las **GONORREAS** rebeldes fuesen á la vez la **INYECCION BALSAMICA** cicatrizante. Nota. Téngase cuidado en pedir pasta balsámica de Hernandez y no confundirla con otras.—Botica de Santa Ana, Riela 66 y 68.—Habana.

BALSAMO SEDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al mismo tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez y las Píldoras purgantes anti-biliosas se consiguen curaciones inesperadas. Muralla número 56 y 62, farmacia.—Habana.

ESPECTORANTE DE POLIGALA de Hernandez.

El mejor remedio hoy dia conocido para la **tos, asma, irritaciones de los bronquios,** evita el desarrollo de la **tisis** y demás padecimientos del pecho.

Los médicos lo recetan diariamente, y el mejor elogio de este medicamento lo atestiguan innumerables enfermos curados de **tos** rebelde y muchos ya sin esperanza de recuperar su salud.

Depósito farmacia de **Santa Ana, Riela 66 y 68.**

Papelillos refrescantes diuréticos.—Recomendados en las afecciones del hígado, contra la bilis y en las irritaciones de la orina, del estómago, de los intestinos y para las almorranas, curacion completa usando á la vez la pomada de estramonio.

Botica SANTA ANA, Riela 66 y 68 Habana.

DE MAQUINARIA.

FRENTE A LA POPULAR
MARQUESITA.
O-Reilly 80
esquina á Villegas.
Cuevas
Y CP.

Son los únicos agentes de las máquinas de coser de varios fabricantes y vendemos mas barato que nadie.

Máquinas de Singer	$40, 45 y 50 BB.
Remington	40, 45 y 50 ..
New Home	40, 45 y 50 ..
Maravilla de Wilson	40, 45 y 50 ..
Favorita de familia	40, 45 y 50 ..
Gran Compañía Americana	40, 45 y 50 ..

Wilcox y Gibbs automáticas muy baratas.

Máquinas de mano **Nacional, Singer y Americanas á $25.**

Idem de rizar y plegar muy baratas.

Se compone toda clase de máquina, rebajando **25 por 100.**

OJO: toda máquina que no diga **O-Reilly 80, esquina á Villegas. CUEVAS Y CP.,** es falsificada ó de uso.

Hay de venta figurines de la Moda Elegante.

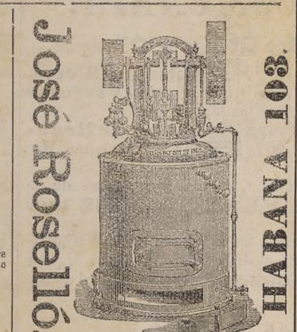

FUNDICION
Y GRAN TALLER DE MAQUINARIA.

Montado mi taller á la altura que esta Capital requiere, ofrezco servir al público en cuánta clase de trabajo de maquinaria se me confie. Y al efecto, cuento con los aparatos más modernos y necesarios al objeto.

Mi norma consiste en trabajar mucho, barato pronto y con seiidudad.

Los trabajos que salen de este taller todos llevan el sello de la perfeccion. Tambien se vende toda clase de maquinaria. Fundicion diariade bronce y hierro.

Se compra bronce y cobre viejo 161

Las máquinas de coser de New-Home son un modelo perfecto de sencillez, fuerza y belleza. Obtuvieron el primer premio y diploma en 1872, en la Feria del Instituto Americano en New-York y el primer premio en la Exposicion Centenario de 1876. Tambien obtuvieron premio en la Exposicion de Matanzas.

Unicos agentes para esta Isla
JOSÉ SOPENA Y CP.
112 O-REILLY 112
AL LADO DE LOS PANORAMAS.

con Medalla de Oro.
MAQUINARIA "RIDER."

El motor mas sencillo, económico, simple y de éxito para subir agua á las casas, aguadas de ferro-carriles fábricas, ingenios &c.

No emplea vapor ninguno, solo aire almosférico, al efecto no requiere calderas. Es mucho mas económico para combustible que cualquiera bomba de vapor, y solo gasta por hora 3½ libras de carbon de coke. Es de gran seguridad pues en ningun caso puede causar explosion, y requiere muy poca atencion, lo cual lo acreditan los centenares de las mismas bombas que estan en uso en los Estados Unidos y varios puntos de Europa.

Dos tamaños se construyen: de 6 pulgadas y de 10 pulgadas dianametro de cilindro motor.

Las de 6 pulgadas pueden elevar, por hora, á la altura de 10 pies 5000 galones, y á la altura de 150 pies 350 galones.

Las de 10 pulgadas 12000 á 1200 galones por hora á las alturas respectivas.

Ninguna otra bomba reune la simplesa capacidad y baarles del "Rider."

Se puede ver funcionar todos los dias de 7 á 10 de la mañana, en el taller de D. Guillermo Gardnes Aralstad 124 A, que darán razon de su trabajo y precios.

Por mas informes dirigirse á el agente general para esta Isla, José A. Pesant, AGUIAR 92, Casa Blanca cuarto 4 y 5. 8772

CHOCOLATES
DE MATIAS LOPEZ

Ya llegaron grandes cantidades de la gran
FABRICA NACIONAL
DE LOS
MEJORES CHOCOLATES DEL MUNDO.

Premiado en la Exposicion de París de 1878 con la gran medalla de oro y además el gobierno francés le condecoró nombrándole
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.
Todo por la excepcional superioridad de sus chocolates.
Fábrica: MADRID, Escorial.

Despues de treinta años de existencia de asiduos trabajos y de inmensos sacrificios ha podido conseguir este fabricante nacional, el instituo nombre de el **non-plus-ultra** en todos los fabricantes del mundo, es decir, que no pueden hacerse ya mejores, la prueba está en que no hay capital, pueblo, aldea ni villorio en España que no se consuman sus chocolates y se soliciten al extremo de no tomar de otro.

10000 libras diarias se elaboran en su fábrica.

200 hombres y mujeres trabajan diariamente en sus almacenes.

Estos datos demostrarán al público la importancia de esta fábrica rogando á todo consumidor pruebe los **chocolates de Matias Lopez,** en la seguridad de que hallará el alimento mas puro, mas delicado y mas agradable de cuantos con justicia se han acreditado con el nombre de los mejores del mundo.

Despacho Central para toda la Isla de Cuba
O-REILLY 102. PEDRO MASEDA. O-REILLY 102.
HABANA.
DEPOSITOS PARTICULARES.

El Brazo Fuerte, O-Reilly 28.
Sucursal del Brazo Fuerte, Calzada de Galiano.
La Viña, Aguila 104.
La Reunion, almacen de viveres, S. Ignacio 43
Plaza de Vapor, Almiral y Cª
La Coruñesa, Prado esquina á San Lázaro
Bagner Hnos, Muralla 86.
Café de Luz, Muelle de Luz.
Galletería de Santo Domingo, Obispo 22.
El Refrigerador, San Rafael 2.
La Favorita, calzada del Monte 77.
Corbella y Queral, Obispo 25.
Café Marte y Belona, calzada del Monte.
Bagner Hnos, Galiano 97.
Café Valle del Yumurí, Puerta de Tierra.

PROVINCIAS.

Remedios.—Manuel Alvarez Teja.
Matanzas.—La Feria, Gelabert 53.
Santiago de Cuba.—Sres. Sala, Mancels y Cª
Cienfuegos.—Sres. Villar y Cª
Jovellanos.—La Bandera Blanca.
Regla.—A. de viveres de J. Carbonell, Real.
Guanabacoa.—La Dominica, de P. Ferrer.
Sagua la Grande.—Sres. Noriega y Cª
Cárdenas.—Sres Bastarrica y Cendoya.
Santo Domingo.—D. José Martinez.

Se desearia que alguna establecimiento diera á conocer estos chocolates en los puntos siguientes: Pinar del Rio, Puerto-Príncipe, Baracoa, Manzanillo, Colon, Sta. Clara, Remedios y Sancti-Spiritus.

PLATA MENESES.
GRAN FABRICA NACIONAL DE OBJETOS DE METAL BLANCO.
PROVEEDORES DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.
Unica sucursal para toda la Isla de Cuba
O-Reilly 102. PEDRO MASEDA. O-Reilly 102.
HABANA.
¡GRANDES REBAJAS DE PRECIOS!
CON MOTIVO DE LA BAJA DEL ORO.
GRANDES REMESAS RECIBIDAS DE
CUCHARAS, TENEDORES Y CUCHILLOS
DE LA LEGITIMA PLATA MENESES O SEA METAL BLANCO.
Ademas tenemos grandes surtidos de mesa.

Tenacillas de azúcar.
Convoyes de 2, 3, 4 y 6 pomos
Azucareras y juegos de café.
Fruteros de lindos dibujos.
Centro de mesa desde 60 hasta 200$.
Estuches completos de cubiertos.
Soperas de 2, 4, 6, 8, 10 y 12 raciones
Tazas y platos de tomar café.
Cucharitas largas de refresco.
Trinchantes.
Cucharitas para helados
Servilleros estrechos.
Porta-cuchillos de dibujos preciosos.
Vasos de colegial.
Cafeteras y lecheras.
Ateletes para asados de varios precios.
Tenedores de ostiones de varias formas y precios.
Bandejas cuadradas, cinceladas y plateadas.
Idem redondas idem idem. Idem ovaladas id. m idem. Idem sin platear. Idem redondas idem idem.
Gran surtido en videles, son mejores que de plata de ley.
Idem idem idem en tibores idem idem.
Escupideras de varias formas.
Palmatorias de muchos dibujos y precios.
Escribanías y tinteros sueltos.
Candelabros de 2, 3, 4, 5 luces.
Juegos de tocador.
Jarros y palanganas de mucho gusto.
Marcos para retratos, alta novedad.
Licoreras de varios Tamaños.
Saleros, porta-candela y otros muchos artículos difícil de enumerar.

Todo esto garantizado como siempre lo ha hecho esta acreditada casa.

NOTA IMPORTANTE. Visto el buen éxito que nuestros efectos y cubiertos han obtenido y tienen cada dia más, algunos vendedores ambulantes y lo que nos es más triste que hasta en algunos establecimiento, no han dudado en asegurar al público que **CUBIERTOS DE OTRAS CLASES Y MARCAS** que ellos venden son de **PLATA MENESES** y creemos de nuestro deber advertir al público para que no se deje sorprender **QUE ESTA ES LA UNICA CASA QUE VENDE PLATA MENESES EN TODA LA ISLA DE CUBA.**

O-Reilly 102, entre Villegas y Bernaza.

HIPOLITO ALVAREZ.
FERRETERIA EN GENERAL.
VENDE:

Jarcia legítima de Manila ó imitacion. **Instrumentos** de agricultura. **Trituradores** para azúcar. **Molinos** de todas clases. **Doncles** de todos tamaños. **Rales** para ferro-carril. **Calvazon** de todas clases. **Tejas y canales** hierro galvanizado. **Hormas** para azúcar. **Cajas** fuertes de hierro. **Gavetas** para mascabado. **Tanques** de todas clases. **Parrillas** grandes y chicas. **Carbon** de máquina, gas, fragua &a. **Ladrillos** comunes y refractarios. **Pailas** y Tachos de Carron. **Arados** de todas clases. **Bombas** para mieladuras. **Tuberias** de cobre, hierro y plomo. **Pinturas** metálicas y comunes. **Maquinarias** piezas de todas clases. **Goma** francesas puras para válvula y &a. **Revolvedores** de bagazo. Aceite lubricador y pinturas de Wadsworth, Martinez y Longman. Efectos navales. Litrefractor. Cal viva y apagada. Lámparas, depósitos, quemadores, mechas, bombillos y aceite para el nuevo alumbrado de

LUZ BRILLANTE.
AYLLON 12 Y PAVIA 6.
MATANZAS. 10727

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE
LA COLONIAL.
ALMACEN DE SEDERIA Y QUINCALLA
DE
Martinez, Garcia y Cª
MURALLA 71. HABANA. MURALLA 71.

Esta fábrica montada á la altura de las principales de Europa, ha sido premiada en varias Exposiciones por la superioridad de sus productos.

La elaboracion y venta asciende á **4000** libras diarias, lo que demuestra suficientemente su importancia; por lo que rogamos al consumidor pruebe los **chocolates de LA COLONIAL** en la seguridad de que en ellos hallará el alimento mas puro, mas delicado y agradable de cuantos se fabrican.

A fin de sostener el buen nombre de que goza, tanto en esta Isla como en el Extrangero, no omitimos medio alguno para la perfeccion y adelanto de nuestra industria, recibiendo directamente los materiales de las haciendas de Guayaquil y Caracas, como igualmente los aparatos mas modernos y perfectos que se conocen para la confeccion de dicha pasta.

Los hay con canela de **40** centavos hasta **4** pesos libre.

Tambien encontrarán nuestros favorecedores chocolates de Almendra, Vainilla, Ajonjolí, Avellana, Homeopático, Ravalenta, Liquen, y el tan afamado

Chocolate medicinal de ANACAHUITA.

LIBROS E IMPRESOS.

SE COMPRAN LIBROS
de todas clases de idiomas pagandolos bien, y si quiere el vendedor vuelve á comprar sus mismos libros con módica ganancia. Libreria la Universidad, O'Reylli nº 30, cerca de San Ignacio. 613

VENTA DE CARRUAJES.

Se vende un tren completo, compuesto de un coche de uso en muy buen estado, una pareja de caballos americanos color moro azul, nuevos, sanos y sin resabios, respondiendo á ellos, trabajad solos, en pareja, en tanda, en parejas en gúias, con sus arneses tambien en buen estado. Informarán de su ajuste en la calle de la Universidad nº 34. 589

VENTA DE MUEBLES.
Muy barato.

Se vende un completo mobiliario para Café. Impondrán Zanja nº 86. 577

VINO RECONSTITUYENTE
De Ed. PALU, Farmacéutico de 1ª clase de Paris.
CARNE HIERRO
Y CORTEZA DE NARANJAS AMARGAS.
EL TONICO Y RESTAURADOR MAS PODEROSO,

preparacion de un gusto agradable y que está indicada siempre con éxito seguro en la

Anemia.
Amenorrea (dolor de hijar).
La clorosis.
Flujos crónicos.
Caquexia pulídica.
Caquexia cancerosa.
Raquitismo.
Convalecencia.

En la Jaqueca, dispepsia, histerismo y neuralgias dependientes de la *clorosis anemia* y finalmente en todos los casos en que por empobrecimiento de la sangre ó por debilidad en el desarrollo de la segunda infancia ó en la adolescencia es necesario fortalecer la constitucion con prontitud y seguridad.

DEPOSITO PRINCIPAL.
BOTICA FRANCESA, San Rafael, esquina á Campanario.

De venta: en todas las boticas y droguerías de la Isla de Cuba.

LICOR DE BREA VEJETAL
DEL DR. GONZALEZ,

DIEZ años de éxito y más de CINCUENTA MIL enfermos curados, algunos de una manera prodigiosa, son la mejor prueba para demostrar que el LICOR BALSÁMICO DE BREA VEGETAL DEL DR. GONZALEZ es el que mejor combate los catarros crónicos, toces rebeldes, espectoraciones abundantes, asma, bronquitis y demás afecciones del tubo respiratorio. Preserva de la tísis, es útil en los catarros de la vegiga, purifica la sangre de sus malos humores y tiene una accion tónica sobre todo el organismo, de tal suerte, que con su uso se abre el apetito y se engorda.

Enfermos cansados de tomar otras medicinas han recurrido al LICOR DE BREA DE GONZALEZ, y á su benéfico influjo han recuperado el don más precioso de la vida, que es la salud. No debe confundirse el LICOR DE BREA DE GONZALEZ con otros que llevan nombres parecidos.

☞ Se vende en todas las boticas de la Isla de Cuba, y los depósitos al por mayor son, en la Habana, *Botica de San José*, Aguiar número 106, *El Aguila de Oro*, Monte número 44, y las droguerías *La Reunion* y *La Central*.

LICOR DE BREA VEJETAL LICOR DE BREA VEJETAL LICOR DE BREA VEJETAL LICOR DE BREA VEJETAL

LICOR DE BREA VEJETAL

GUANO DEL PERU.
Abonos Ohlendorff.

Agencia general para la Isla de Cuba exclusivamente, y únicos importadores

TODD, HIDALGO Y Cª
[Sucesores de Zaldo y Cª]
25 OBRAPIA. Habana.
308

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

ASMA
SE CURA POR LOS
Papel y Cigarillos de Gicquel
En *la Habana*: JOSÉ SARRA.

EXPOSICION DE PARIS 1878 FUERA DE CONCURSO
Curacion del **ASMA** con los POLVOS del **Dr Clery**
Se venden en todas las Farmacias.

SUSPENSORIO MILLERET
elástico, sin Banda bajo los musios.
Para evitar las falsificaciones, exigir la marca del inventor, siempre adjunta.
REGISTRADO **Braguero. Medias para varices**
MILLERET, LE GORRIEC, successor, Paris, 49, calle J.-J. Rousseau

LAS **PILDORAS** DEL DOCTOR **DEHAUT** DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

LA VELOUTINE
es un
POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con bismuto; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
Es adherente y absolutamente invisible; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla: 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, Paris.
Depósitos en todas las Farmacias, Droguerías, Perfumerías

MARCA DE FABRICA
KANANGA del JAPON
RIGAUD y Cª
Perfumistas
8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra
PARIS
Extracto de Kananga
Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, producto de la preciosa flor conocida por el nombre de **Pirus japónica.**
Su delicioso aroma, cuya persistencia es sin igual, refresca al aire que se respira, esparciendo á la vez al rededor la persona que lo usa, las suaves emanaciones que son el distintivo de la más esquisita elegancia.
De venta en todas las Parfumerías

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Cª AL MÁTICO
Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.
DEPÓSITO EN PARIS
GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne
Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

OPRESIONES TOS CATARROS, CONSTIPADOS **ASMA** **NEURALGIAS** CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
(*Exigir esta firma*: J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 138, rue Saint-Lazare, Paris.
Depósito en la *Habana*: JOSE SARRA — LOBÉ y Cª.

HIERRO BRAVAIS
Adoptado en los Hospitales (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Prescrito por los Facultativos
Contra la ANEMIA, la CLOROSIS, el DECAIMIENTO, el APOCAMIENTO, los FLUJOS BLANCOS.
El Hierro Bravais (*hierro líquido en gotas concentradas*) es el mejor de todos los tónicos y el reconstituyente por excelencia; se recomienda por la superioridad de su preparacion debida á unos aparatos los mas perfeccionados; no tiene ni olor, ni sabor y no produce tampoco ni estreñimiento, ni diarrea, ni fatiga del estómago; además no tiene el *inconveniente de que con su uso se ennegrezcan los dientes*
Es el mas económico de los ferruginosos pues que un frasco puede durar hasta un mes.
Depósitos principales en Paris: 13, rue Lafayette y Avenue de l'Opéra, 30
Desconfiarse de las imitaciones y exigir la marca de fábrica puesta al margen
Se remite pídiendolo es carta franqueada un folleto de mucho interes sobre la *Anemia y su Curacion.*
Depósitarios en la *Habana*: JOSÉ SARRA; — LOBÉ y Cª.

INJECTION BROU HIGIENICA INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (*Exíjase el método*). 40 años de éxito. *Paris, casa* de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Br

PERFUMERIA de la
SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
PARIS — 55, Rue de Rivoli, 55 — PARIS

GÉNEROS RECOMENDADOS:

JABON DE TOCADOR	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
ACEITE PHILOCOME	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
POLVOS DENTIFRICIOS	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
VINAGRE DE TOCADOR	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
AGUA DE COLONIA	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE

Se venden en todas las principales Perfumerías, Droguerías y Farmacias.

FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE
de LERAS, *Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia*

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguineo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador** y **reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre.** Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago,** los **colores pálidos,** el **empobrecimiento de la sangre,** la **leucorrea,** la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos,** lánguidos ó faltos de apetito.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª depositarios, 8, rue Vivienne, Paris y en las principales Farmacias y Droguerías.

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.

— 530 —

—Y si respondiese que no? dijo con frialdad.

—No le responderás.

—Y por qué? Puede saberse?

—Porque....porque....

—Irás á denunciarme á la justicia?

La tia Eufrasia movió negativamente la cabeza.

—No soy tan tonta, respondió; seria entregarme yo misma... No, lo que haria seria contar á tu marido la historia de la Borderia....

La jóven se estremeció, ninguna amenaza podia espantarla como ésta.

—Vendrás con nosotros, tia, dijo; te lo prometo.

Y con mas dulzura:

—Pero era inútil